

Contenido

1	FICHA RESUMEN .....	2
2	OBJETO Y OBJETIVOS.....	2
2.1	OBJETO .....	2
2.2	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
3	LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN.....	3
3.1	LOCALIZACIÓN .....	3
3.2	POBLACIÓN OBJETIVO .....	4
4	TALENTO HUMANO .....	4
4.1	CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN .....	4
4.2	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.....	7
5	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO -CTS-.....	12
5.1	MIEMBROS .....	12
5.2	INVITADOS.....	12
5.3	FUNCIONES .....	13
6	PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO .....	15
6.1	ESPACIOS DE CONTROL SOCIAL.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7	FASE DE ALISTAMIENTO .....	16
7.1	ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS .....	16
7.1.1	APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO .....	17
7.1.2	ALISTAMIENTO DE ESPACIOS Y SERVICIOS CONEXOS A LAS ACTIVIDADES.....	17
7.1.3	PERMISOS ESPECIALES O LICENCIAS .....	18
7.2	PRODUCTOS FASE DE ALISTAMIENTO.....	19
8	FASE DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES.....	20
8.1	CONVOCATORIA .....	20
8.1.1	ESTRATEGIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN .....	20
8.1.2	INFORMACIÓN Y REQUISITOS .....	21
8.2	INSCRIPCIONES.....	22
8.3	PRODUCTOS FASE DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN.....	23
9	FASE DE DESARROLLO .....	23
9.1	COMPONENTE 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.....	24
9.1.1	Actividad 1.1 - Línea A4. Estrategia de diálogo social “ <i>Conversando en familias desde la vida cotidiana</i> ”.....	24

9.1.2	Actividad 1.2 - Línea B2. Estrategia de Sensibilización “Territorios del Buen Trato: memoria viva y digital”	34
9.1.3	Actividad 1.3 – Línea B3. Estrategias comunicativas: “Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Buen Trato para con las personas con Discapacidad y Mayores”	41
9.2	COMPONENTE 2. - Actividad 2.1 Orientación y asesoría familiar.	45
9.3	COMPONENTE 3. - Actividad 3.1 Caracterización de violencias en la localidad.	52
10	FASE DE CIERRE	56
10.1.	PRODUCTOS FASE DE CIERRE	56

## ANEXO TÉCNICO

### I. CONDICIONES GENERALES

#### 1 FICHA RESUMEN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Tunjuelito camina segura
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Bogotá confía en su bienestar
<b>PROGRAMA</b>	Bogotá cuida a su gente
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2819
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Cuidando a cuidadoras
<b>LÍNEA DE INVERSIÓN</b>	Cuidado de la vida
<b>META PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2025</b>	Vincular 600 personas en procesos de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
<b>COMPONENTES A EJECUTAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.</li> <li>2. Orientación y asesoría familiar.</li> <li>3. Posicionamiento y promoción del Buen Trato</li> <li>4. Caracterización de violencias</li> </ol>
<b>INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	La meta relacionada no contiene iniciativa de presupuestos participativos.

#### 2 OBJETO Y OBJETIVOS

##### 2.1 OBJETO

***“PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARE Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2819 ‘CUIDANDO A CUIDADORAS’”.***

## 2.2 OBJETIVO GENERAL

Gestionar e implementar incluir: procesos de promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, así como acciones integrales de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y de género en la localidad de Tunjuelito, mediante procesos pedagógicos, de investigación–acción participativa, asesoría familiar, sensibilización y estrategias comunicativas, que promuevan el buen trato, la convivencia y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y demás poblaciones en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la materialización de dichas violencias.

## 2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar espacios de conversación y procesos de movilización territorial, que visibilicen las violencias cotidianas y promuevan respuestas familiares y comunitarias basadas en el buen trato y la garantía de derechos, vinculando a padres, madres, cuidadores, agentes educativos y comunidad en general.
- Diseñar e implementar estrategias comunicativas de prevención, que visibilicen riesgos, amenazas y situaciones de vulneración de derechos hacia niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a su promoción y protección.
- Brindar asesoría oportuna y especializada a familias que han vivenciado o son altamente vulnerables a vivenciar hechos de violencia intrafamiliar o sexual, orientada al afrontamiento, manejo y superación de estas situaciones, a través de la promoción de herramientas personales para la autodeterminación y la prevención de nuevos hechos de violencia.
- Gestionar y desarrollar espacios de sensibilización e impacto social que permitan la participación activa de las personas beneficiarias del proyecto, garantizando la transmisión de información, la apropiación de aprendizajes y el fortalecimiento comunitario en torno a la convivencia, el buen trato y la garantía de derechos.
- Realizar una caracterización local descriptiva de las violencias de género, intrafamiliar y sexual, a través de un proceso de investigación acción participativa (IAP), con el fin de generar recomendaciones orientadas a la prevención y atención integral de estas problemáticas bajo las particularidades del territorio que conforma la localidad.
- Realizar el seguimiento, la evaluación y el reporte de las distintas actividades relacionadas al contrato, con el fin de garantizar su calidad, oportunidad y facilitar la articulación institucional, incorporando el análisis de impacto, cobertura territorial y percepciones de la comunidad sobre la pertinencia de las acciones, así como la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas que orienten procesos futuros.

## 3 LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN

### 3.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se realizará en la localidad sexta de Tunjuelito.

### 3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Conforme a la meta establecida para la vigencia 2025 de vincular 600 personas en procesos de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, se definen los siguientes componentes, actividades y alcance poblacional:

Componente	Actividades a desarrollar	No. Beneficiarios
1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.	<b>Actividad 1.1: Línea A1</b> Estrategia Formación “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”: Taller de Arte-Terapia.	50 personas (2 grupos de 25 personas)
	<b>Actividad 1.2: Línea A4.</b> Estrategia de diálogo social “ <i>Conversando en familias desde la vida cotidiana</i> ”.	125 personas (5 grupos de 25 personas)
	<b>Actividad 1.3: Línea B2.</b> Estrategia de Sensibilización mediante movilizaciones territoriales: “ <i>Territorios del Buen Trato: memoria viva y digital</i> ”.	150 personas (4 grupos de 35 a 40 personas)
	<b>Actividad 1.4: Línea B3.</b> Estrategias comunicativas: “ <i>Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Buen Trato para con las personas con Discapacidad y Mayores</i> ”.	50 personas
2. Orientación y asesoría familiar.	<b>Actividad 2.1:</b> Acompañamientos psicopedagógicos a familias e individuos.	225 personas (mínimo 65 familias)
3. Caracterización de violencias en la localidad.	<b>Componente 4 - Investigación: Caracterización de violencias en la localidad.</b>	N/A
<b>Total</b>		<b>600 personas</b>

## 4 TALENTO HUMANO

### 4.1 CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN

Una vez firmada el acta de inicio del contrato por las partes, el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para entregar las hojas de vida del personal que conformará el equipo de trabajo, las cuales deberán ser avaladas por el supervisor del contrato o por el apoyo a la supervisión que sea designado por la Alcaldía Local.

Cada una de las personas que conformará el equipo mínimo de trabajo deberá tener la disponibilidad para garantizar el desarrollo de las obligaciones asignadas durante el tiempo de ejecución del contrato, con calidad y oportunidad. El perfil y cantidades requeridos para cada uno de los roles que conformarán el equipo de trabajo es:

PERFILES TRANSVERSALES			
Rol (Responsabilidad)	Perfil (Formación y Experiencia)	Cantidad	Periodo /Dedicación
COORDINADOR/A	<p>Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con postgrado válido en el territorio nacional.</p> <p>Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial en proyectos cuyo objeto principal fue el trabajo con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual, y población en situación de vulnerabilidad.</p>	1	7 meses (100%)
ASISTENTE TÉCNICO- ADMINISTRATIVO	<p>Título de formación técnica, técnica profesional o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en las áreas del conocimiento de la administración o contaduría o economía o ingeniería industrial o de sistemas o de gestión de datos y/o información.</p> <p>Acreditación de mínimo 12 meses de experiencia laboral, de los cuales mínimo 6 meses deben ser en proyectos sociales, preferiblemente de trabajo con comunidad en contextos de prevención de violencias en el contexto familiar.</p>	1	7 meses (100%)
GESTOR APOYO TERRITORIAL (Medio Tiempo)	<p>Estudios de educación básica primaria o título de bachiller.</p> <p>Acreditación de mínimo 6 meses de experiencia laboral, preferiblemente en acompañamiento en proyectos sociales y/o en trabajo en comunidad.</p>	1	7 meses (50%)

PERFILES COMPONENTE 1			
Rol (Responsabilidad)	Perfil (Formación y Experiencia)	Cantidad	Periodo /Dedicación
TALLERISTA DE ARTE Actividad 1.1.	<p>Profesional, o estudiante universitario/a, o técnico/a, o tecnólogo/a en áreas de arte, artes plásticas, pintura o similares.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de 24 meses debidamente certificados, de los cuales al menos 4 deben ser como como tallerista o formadora en arte/pintura o similares; o, en al menos 3 procesos de formación como tallerista o formadora en procesos sociales.</p>	1	10 sesiones (100%)

PERFILES COMPONENTE 1			
Rol (Responsabilidad)	Perfil (Formación y Experiencia)	Cantidad	Periodo /Dedicación
PSICÓLOGO(A) Actividad 1.2	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	5 sesiones (100%)
TRABAJADOR(A) SOCIAL Actividad 1.2	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	5 sesiones (100%)
PSICÓLOGO(A) Actividad 1.3	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	8 jornadas (100%)
TRABAJADOR(A) SOCIAL Actividad 1.3	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	8 jornadas (100%)
DISEÑADOR O PROFESIONAL EN ARTES Actividad 1.3	Profesional en diseño gráfico, o en artes, con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos.	1	8 jornadas (100%)
FACILITADOR DE ACTIVIDADES COMUNITARIO Actividad 1.2	Estudios de educación básica primaria o título de bachiller. Sin experiencia. Con residencia en la localidad.	1	8 jornadas (100%)
PSICÓLOGO(A) Actividad 1.4	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	5 jornadas (100%)
TRABAJADOR(A) SOCIAL Actividad 1.4	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	1	5 jornadas (100%)
DISEÑADOR(A) DE CONTENIDOS O MAESTRO EN ARTES Actividad 1.4	Profesional en diseño o producción, o comunicación social, o en artes. Con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos.	1	5 jornadas (100%)

PERFILES COMPONENTE 2			
Rol (Responsabilidad)	Perfil (Formación y Experiencia)	Cantidad	Periodo /Dedicación
PSICÓLOGO(A) (Medio Tiempo)	Psicólogo(a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima profesional de 36 meses en investigación social y ejecución de procesos sociales con conocimientos en los temas de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	2	5 meses (50%)
TRABAJADOR(A) SOCIAL (Medio Tiempo)	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	2	5 meses (50%)
FACILITADOR COMUNITARIO	Estudios de educación básica primaria o título de bachiller. Con al menos 6 meses de experiencia en el acompañamiento y liderazgo de espacios y/o en trabajo en comunidad.	8	1 jornada (100%)

**Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

**Nota:** El contratista debe vincular y mantener como mínimo un 50 % de mujeres en todas sus diversidades en la ejecución del proyecto, para el desarrollo del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, o con alguna discapacidad, o jefa de hogar u otra condición especial, según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 634 del 28 de diciembre de 2023.

**Nota:** El contratista deberá garantizar que mínimo el 30% del personal contratado para la ejecución del proyecto sea residente en la localidad.

## 4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que desarrollará el personal enunciado anteriormente son:

### Coordinador(a)

- Garantizar comunicación directa y continua con el supervisor y/o apoyo a la supervisión que haga parte del contrato, durante la ejecución de este.

- Recibir las orientaciones y solicitudes dadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión que haga parte del contrato.
- Realizar la presentación del cronograma de ejecución del contrato al supervisor y/o apoyo a la supervisión que haga parte del contrato.
- Realizar la coordinación y seguimiento de cada una de las fases establecidas dentro de la ejecución del contrato y garantizar su correcta ejecución.
- Presentar los contenidos y metodología pedagógica que se desarrollará en la fase de formación al supervisor y/o apoyo a la supervisión que haga parte del contrato.
- Dirigir al talento humano establecido dentro del contrato, garantizando la ejecución de cada una de las actividades relacionadas dentro del cronograma de trabajo.
- Realizar las presentaciones públicas relacionadas con la ejecución del contrato ante la Junta Administradora Local de Tunjuelito y comunidad en general.
- Desarrollar las estrategias de comunicación con el supervisor y /o apoyo a la supervisión, en articulación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
- Elaborar informes de seguimiento respecto a la ejecución del contrato.
- Proyectar las actas de los Comités Técnicos de seguimiento.
- Emitir las respuestas a las solicitudes que sean requeridas frente a la ejecución del contrato.
- Coordinar la gestión de espacios, logística y recursos pedagógicos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
- Realizar el proceso de ingreso y egresos al almacén de todos los elementos a utilizar en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el manual de procedimiento del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- Liderar, planificar y ejecutar las actividades propias del componente de caracterización.
- Establecer metodológicamente la articulación de actividades en el marco del desarrollo del proyecto para la investigación de la caracterización de violencias.
- Reportar de forma periódica los avances de la caracterización al supervisor o apoyo delegado.
- Presentar los avances y resultados, en los escenarios requeridos o por solicitud del supervisor o apoyo delegado, de acuerdo con la ejecución del componente.
- Participar en los espacios locales de: Consejo Local de Atención a Víctimas, Comité Local de Seguimiento a Casos, Comité Operativo para las Familias y COLIA. Así, como en los diferentes Comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto y de acuerdo con los componentes a ejecutar.
- Como producto final deberá elaborar un documento técnico que contenga elementos conceptuales, metodológicos y una caracterización de violencias en la localidad de Tunjuelito, a partir de los elementos de análisis encontrados en el desarrollo contractual.
- Todas las demás que sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

### Asistente Técnico-Administrativo

- Realizar y consolidar un archivo físico y digital con las actas de asistencia durante cada una de las fases del contrato. Este archivo digital debe incluir los listados en formato Excel.
- Consolidar un archivo físico y digital (Excel) con la información de las personas beneficiarias del proyecto, como: tipo de documento, número de identificación, nombres y apellido, correo electrónico, teléfono de contacto, edad, sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, condición poblacional diferencial, documento y número de identidad, género, teléfono, barrio, Unidad de Planeación Zonal (UPZ), dirección, grupo étnico, discapacidad, entre otros.
- Realizar llamadas y contacto con las personas participantes dentro del marco de las actividades del contrato.
- Apoyar la proyección de informes o solicitudes realizadas durante la ejecución del contrato.
- Apoyar la gestión de los espacios y elementos requeridos dentro del marco de la correcta ejecución del contrato.
- Apoyar los trámites administrativos, operativos y contables que se requieran desde el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- Apoyar al coordinador con las actividades que le sean designadas.
- Trasladarse a los puntos físicos en la localidad de Tunjuelito que sean requeridos dentro del marco de la ejecución del contrato.
- Apoyar las actividades de cada una de las fases establecidas dentro del contrato.
- Todas las demás que sean requeridas y que se relacionen con la ejecución del contrato.

### Gestor Apoyo Territorial

- Apoyar operativamente al coordinador y formadores en las actividades que le sean designadas.
- Apoyar la logística requerida para el desarrollo de cada una de las fases del contrato.
- Apoyar el trámite de inscripción física que realicen las personas que se postulan al proceso de formación.
- Trasladarse a los puntos físicos en la localidad de Tunjuelito que sean requeridos dentro del marco de la ejecución del contrato.
- Brindar apoyo en la organización de los espacios físicos que serán utilizados durante las fases del contrato.
- Asistir a todas las actividades requeridas dentro del marco de la ejecución del contrato.
- Apoyar la entrega de insumos y elementos brindados a los participantes del contrato.
- Todas las demás que sean requeridas y que se relacionen con la ejecución del contrato.

### Psicólogo(a)s, y trabajador(a)s social para el componente 1.

- Realizar el alistamiento operativo y metodológico para el desarrollo de la actividad articulado con el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Liderar, planificar y ejecutar las actividades relacionadas.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de la actividad se consideren relevantes.
- Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros o sesiones.

- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros o sesiones.
- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
- Rendir los informes correspondientes al desarrollo de los procesos realizados.
- Elaborar el cronograma de las jornadas o sesiones a realizar con cada familia o participantes según corresponda.
- Activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
- Mantener una permanente comunicación y articulación con el profesional coordinador investigador.
- Todas las demás que sean requeridas en el marco del logro de la actividad.

**Psicólogo(a)s o pedagogo(a)s, profesional en artes y/o diseñadores(as) para las líneas de acción B2 Prevención de vulneración de derecho de niñas, niños y adolescentes. “Tejiendo redes de apoyo y cuidado familiar y comunitario” y B3 Estrategias comunicativas: “Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.**

- Ejecutar en la localidad procesos de sensibilización y movilización social en torno a la promoción de entornos protectores y la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias y rendir los informes correspondientes.
- Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos u organizaciones comunitarias para la identificación de niños, niñas adolescentes y familias para ser vinculados a la acción estratégica.
- Conformar grupos de trabajo, elaborar cronogramas del proceso, planificar y ejecutar las actividades según la misma.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de la actividad se consideren relevantes.
- Mantener una permanente comunicación y articulación con el profesional coordinador investigador.
- Las demás que sean requeridas en el marco del logro de las líneas de acción y actividades asociadas.

**Psicólogo/a y trabajador/a social para el componente 2 de orientación y asesoría familiar.**

- Brindar la orientación y asesoría a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.
- Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
- Utilizar los formatos, requeridos para el componente, propuestos por la SDIS – Subdirección para la Familia, realizando su mejoramiento y/o diligenciamiento en cada uno de los encuentros con las familias.
- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros.
- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la atención.

- Rendir los informes correspondientes al desarrollo de las actividades de orientación y asesoría familiar.
- Realizar contacto con la Comisaria de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos CLAVIS y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente. Cuando se requiera, activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.
- Mantener una permanente comunicación y articulación con el profesional investigador, líder del componente 3.
- Y todas las demás que sean requeridas en el marco del logro de las líneas de acción y actividades asociadas.

#### **Facilitador de Actividades Comunitario.**

- Apoyar el desarrollo de actividades en la localidad de Tunjuelito.
- Orientar y acompañar a los participantes en las actividades de prevención de violencias.
- Colaborar en la preparación y adecuación de los espacios donde se realicen las actividades.
- Apoyar el registro de la asistencia y participación de las personas en cada actividad.
- Apoyar la entrega de materiales, insumos y recursos pedagógicos.
- Realizar recorridos en territorio cuando sea requerido.
- Cumplir con las demás funciones relacionadas con la ejecución del contrato que le sean asignadas.

#### **Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:**

- Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito podrá verificar la información suministrada.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado.

## 5 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO -CTS-

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Su labor está dirigida a realizar seguimiento, monitoreo y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Para llevar a cabo lo anterior, se deberán programar reuniones de seguimiento mensual con una citación previa de mínimo tres (3) días vía correo electrónico y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del convenio lo amerite. La citación estará a cargo de la Alcaldía Local por medio del supervisor o apoyo que delegue.

Para todos los casos la secretaria técnica, la cual estará conformada por el Coordinador y/o representante del Contratista, debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la carpeta única del contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental).

### 5.1 MIEMBROS

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

- El representante del alcalde local u ordenador del gasto.
- El apoyo a la supervisión del contrato.
- El/la coordinador(a) del proyecto o representante legal que, en caso de no poder asistir por motivos de fuerza mayor, definirá previamente al inicio del CTS un representante suplente mediante comunicación dirigida al correo electrónico institucional que indique el apoyo a la supervisión. Que estará apoyado en el/la asistente técnico-administrativo del proyecto, quien deberá presentar informes de ejecución de actividades y financieros en cada Comité Técnico de Seguimiento (CTS) mensual, a partir del segundo, conforme a los estándares definidos en el primer CTS, garantizando siempre la reutilización de datos e información para el seguimiento por parte de la alcaldía local.

### 5.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre

los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Para este proyecto, algunos invitados podrán ser, entre otros:

- Agente Territorial de la Subdirección Local de Integración Social de Tunjuelito.
- Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
- Referente local de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Referente local de la política pública de mujer y equidad de género.
- Referente Secretaría Distrital de la Mujer.
- Representante del COLMYEG
- Delegada de la Mesa Consultiva Local de Mujeres
- Otros referentes de considerarse necesario.

### 5.3 FUNCIONES

Para el primer comité técnico de seguimiento -CTS- del proyecto el contratista deberá presentar:

- Allegar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del coordinador, del asistente técnico-administrativo y del gestor de apoyo territorial, en concordancia con los perfiles definidos en el anexo técnico, para su revisión y aprobación por el apoyo a la supervisión.
- Se acordará la entrega de las hojas de vida del resto del equipo requerido para la ejecución del contrato que deberán ser allegadas de manera progresiva, conforme a las fases de implementación establecidas en el anexo técnico, en concordancia con el cronograma de trabajo establecido, para su validación mediante comunicación en correo electrónico que garantice la verificación de los perfiles, la acreditación de los soportes de formación y experiencia, y la trazabilidad del proceso.
- Presentar al apoyo a la supervisión, los formatos previstos para utilizar en las fases de socialización e inscripción y ejecución por componentes para su respectiva aprobación. Estos formatos deberán garantizar la posibilidad de reutilización de datos por parte de la alcaldía local, es decir, estar en formatos electrónicos estructurados que permitan su tratamiento automático, como hojas de cálculo (Excel), archivos CSV, XML o JSON.
- Presentar para aprobación del comité, el cronograma general de actividades para la totalidad de los componentes, teniendo en cuenta fechas y responsables de las mismas.
- Presentar una matriz de seguimiento de ejecución de actividades y ejecución financiera, que deberá mantener información actualizada y estar a disposición de la supervisión del contrato y/o del apoyo a la supervisión.

Para las demás sesiones del comité técnico de seguimiento -CTS- del proyecto, en sus labores corresponderá:

- Aprobar y realizar seguimiento al plan de acción y el cronograma de trabajo previa iniciación del proceso, incluyendo los siguientes elementos: Tema, Objetivos, Actividades, Resultados, Indicadores, Insumos,

Responsables. De igual forma, aprobará los cambios en el cronograma previa revisión de las situaciones que lo demanden, para lo cual se acordará un canal de comunicación con el contratista para mantener actualizado cronograma semana a semana e informar con anticipación de cambios que se requieran.

- Aprobar actualizaciones al Plan de Trabajo y Metodológico, en caso de requerirse.
- Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.
- Tomar las decisiones de carácter técnico para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Realizar mínimo una reunión mensual de seguimiento y control del contrato o realizar el número de reuniones extraordinarias cuando sea requerido.
- Proponer y adoptar medidas preventivas y correctivas para solucionar las dificultades, en la ejecución del Contrato.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto de cualquier novedad que pueda afectar las actividades en curso.
- Recomendar prórrogas, adiciones, y en general modificaciones al Contrato, en caso de llegar a requerirse.
- Todas las demás a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

**Nota 1:** El/la coordinador(a) general del proyecto actuará como secretaria técnica del Comité Técnico de Seguimiento y Mejora -CTS- del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias, por medio de la articulación con el apoyo a la supervisión, y deberá realizar las actas de reunión con apoyo del secretario ejecutivo. **Estas actas deberán estar disponibles máximo 3 días hábiles después del comité en el repositorio que se determine por parte del área de planeación de la alcaldía.**

**Nota 2:** Se sugiere que las reuniones de -CTS- se desarrollen de manera que coincidan con las fechas establecidas por la alcaldía para la presentación de cuentas y que estén diseñadas para agilizar los respectivos trámites asociados previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.

*El Comité Técnico de Seguimiento – CTS se conformará posterior a la firma del acta de inicio. La primera reunión se llevará a cabo, dentro de los 10 días calendario (siempre que sea día laboral), luego de su conformación.*

#### 5.4 ÍTEMS NO PREVISTOS

En el evento que el FONDO durante la ejecución del contrato, requiera un producto o un servicio no previsto y que sea necesario para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, o sea accesorio o complemento a otros de los discriminados, se aplicará el siguiente procedimiento:

EL CONTRATISTA informará la situación en el CTS y a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizará el elemento o producto requerido en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas hábiles, detallando especificaciones, características, valor unitario y condiciones de entrega. La Alcaldía realizará un estudio comparativo, o tomará un precio de referencia reconocido, para verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio realizado por la Entidad.

Mediante acta de reunión del CTS, se aprobarán los ítems, previo análisis de los precios ofertados, dichos bienes y/o servicios si se requieren de forma permanente se incluirán en el catálogo de Ítems.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y los requerimientos para el suministro de elementos necesarios para desarrollar las actividades de la Localidad de Tunjuelito, el proponente deberá suministrar la totalidad del personal y de los insumos requeridos en las mismas o mejores condiciones que las establecidas, para garantizar una adecuada, oportuna y suficiente prestación de los servicios.

### 6 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará socialización mediante presentación pública ante la Junta Administradora Local (JAL) de Tunjuelito y la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del Contratista, quien gestionará el espacios requeridos para ello. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Componentes y actividades asociadas (Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos)
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugares proyectados para la ejecución en la localidad.

La presentación ante la JAL se deberá solicitar por parte del contratista, ante la Secretaría de la JAL, una vez se suscriba el contrato y garantizar que dentro de la presentación se garantice la convocatoria y participación de la comunidad.

## II. EJECUCIÓN

El proyecto se desarrollará mediante 4 fases: Alistamiento, Convocatoria e Inscripciones, Desarrollo por componentes y Cierre. Estas fases se describen a continuación.

### 7 FASE DE ALISTAMIENTO

Durante la ejecución de esta primera fase, el contratista realizará el alistamiento, comprendido desde la conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto, el Cronograma de ejecución según los lineamientos entregados en el presente documento, el proceso de convocatoria e inscripción y todo lo demás que se requiera antes de la realización de las actividades de socialización, inscripción o desarrollo.

El proceso de alistamiento incluye las siguientes acciones:

1. Conformación del Comité Técnico
2. Selección del Talento Humano idóneo para el proyecto, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
3. Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico-financiera
4. Definición y diseño del Plan Operativo de trabajo-Cronograma
5. Diseño de la metodología para la realización de cada actividad.
6. Diseño de piezas comunicativas y plan de difusión

Las actividades que se desarrollarán dentro del alistamiento del proyecto y las cuales se realizarán durante el primer mes del proyecto, son:

#### 7.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En esta etapa, previa al inicio de las actividades de ejecución del contrato, el Contratista deberá presentar al Comité Técnico los siguientes documentos:

- **Plan de Trabajo y Metodológico:** Documento que deberá incluir la totalidad de las actividades contempladas en el contrato, con la correspondiente distribución porcentual de carga, tiempos estimados para su ejecución y la propuesta metodológica. Asimismo, deberá especificar el impacto esperado de las acciones, detallar las actividades requeridas en cada una de las fases del proyecto, e identificar el personal responsable de su implementación. El documento deberá incorporar un cronograma general proyectado que permita visualizar la planificación integral del proyecto.
- **Matriz Físico-Financiera:** Documento en el que se planea mes a mes las actividades físicas y el valor a ejecutar durante cada mes de actividades, con el fin de comparar el avance real del proyecto con lo planificado, para identificar desviaciones y facilitar la toma de decisiones correctivas.

- **Diseños y plan de difusión:** Presentar los elementos de divulgación y socialización. Estos deberán ser aprobados por el área de Comunicaciones/Prensa de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en coordinación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de imagen corporativa y uso de logos institucionales, conforme a las indicaciones del área competente.

**Nota.** Una vez se realice la firma del acta de inicio, el contratista deberá adelantar un proceso de publicidad del proceso, para lo cual debe hacer uso de la “bolsa a monto agotable de pauta con medios comunitarios”. Dichas pautas deberán ser transmitidas por los medios que se encuentran incluidos en la base de medios comunitarios locales de la Alcaldía Local y que además estén incluidos en la base de medios comunitarios que publica el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC en cumplimiento de la resolución No. 095 de 2018, para informar a la comunidad el proceso de inscripción y divulgación de las actividades. Para ello el operador debe trabajar de manera conjunta con la mesa local de Medios comunitarios y alternativos de la Localidad de Tunjuelito.

Los valores por determinar con respecto a las tarifas por pauta, las piezas y el tipo de medios de difusión, deben ser acordados en un proceso entre las partes, a saber, Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, Contratista y la Mesa Local de Medios. De no llegarse a unos acuerdos sobre los mismos, el Fondo de Desarrollo Local podrá hacer uso de los lineamientos de tarifas para la comunicación y comunitaria alternativa y comunitaria, actualizando los valores al IPC actual en el momento de la ejecución contractual.

- **Formatos:** Elaboración y presentación de formatos requeridos para el desarrollo de cada uno de los componentes y actividades del proyecto, tales como: Formatos: Formato de Inscripción, Formato de Acta, Formato de Listado de Asistencia a las actividades o eventos, Formato de Listado de Entregables, Formato de georreferenciación de los beneficiarios y otros que se estimen convenientes para la ejecución del contrato que serán aprobados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión designada.
- **Permisos:** Documento que contenga la propuesta de uso de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del proyecto. De igual manera, se deberán adelantar las gestiones necesarias para el préstamo y/o alquiler de dichos espacios, así como la obtención de los permisos que se requieran para la posibilidad de uso de los espacios y la adecuada ejecución del contrato.

### 7.1.1 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a cinco (5) días hábiles, posterior a la firma del acta de inicio, el Contratista deberá enviar vía correo electrónico, al apoyo a la supervisión el plan de trabajo su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, para que el Contratista haga los respectivos ajustes y estos sean socializados en el primer comité técnico para su aprobación.

### 7.1.2 ALISTAMIENTO DE ESPACIOS Y SERVICIOS CONEXOS A LAS ACTIVIDADES

Se consideran como servicios conexos obligatorios al desarrollo de las actividades del contrato:

- La logística y el transporte para la entrega de dotaciones e insumos establecidos en cada actividad.
- El registro audiovisual o memorias gráficas que soporten el desarrollo del proceso.
- El soporte técnico sobre el uso de materiales e insumos entregados.

Así mismo, en la garantía de los espacios por parte del contratista para el desarrollo de actividades, se priorizará el uso de escenarios de la localidad que hacen parte de su sistema de cuidado, tales como: la Manzana del Cuidado, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la Casa de la Cultura y las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de posicionarlos como espacios de servicio para los habitantes de la localidad. En caso de no contar con disponibilidad o posibilidad de uso de estos, el operador gestionará la utilización de salones comunales de la localidad. De igual manera, deberá coordinar con los Institutos de Educación Distrital (IED) o colegios de la localidad el uso de sus espacios, en concordancia con el Plan Operativo y las necesidades metodológicas del proyecto.

Los espacios que se provean deberán garantizar como mínimo: acceso seguro y accesible; capacidad suficiente para la actividad proyectada; comodidad y condiciones adecuadas para los participantes (incluyendo sonido, sillas, mesas o equipos tecnológicos, en caso de requerirse conforme al Plan de Trabajo y Metodológico del proyecto, aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento – CTS).

El proyecto contará con una bolsa única, de monto agotable hasta por Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), destinada a asegurar la disponibilidad de espacios comunitarios o educativos dentro de la localidad, tales como salones comunales, entre otros, de manera que no sea esta una causal de retraso del Plan de Trabajo. Dichos espacios deberán ser propuestos y aprobados en Comité Técnico de Seguimiento y serán la opción a utilizar cuando los espacios institucionales sean insuficientes, no cuenten con disponibilidad o se busque reactivar espacios de interés para la comunidad, como salones comunales.

#### ÍTEMES DE LA FASE DE ALISTAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Bolsa a monto agotable: garantía disponibilidad de espacios para todos los componentes	Bolsa a monto agotable, utilizable para el préstamo de espacios, y tener garantía de disponibilidad para el desarrollo de actividades en caso de no poder acceder a los que hacen parte del sistema de cuidado de la localidad.	1	\$ 2.500.000
Publicidad en medios comunitarios	Bolsa a monto agotable, utilizable para publicidad en medios comunitarios.	1	\$ 2.500.000

#### 7.1.3 PERMISOS ESPECIALES O LICENCIAS

El operador será el encargado de tramitar y/o garantizar:

- Manejo de la información, datos, imagen y privacidad de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) NNA de manera legal y ética<sup>1</sup>.

Es necesario obtener el consentimiento explícito de los padres o representantes legales del menor. Este consentimiento debe ser informado, es decir, los padres deben estar plenamente conscientes de cómo se utilizará la imagen o la información del menor. En caso de trabajarse actividades con colegios se coordinará con las responsables de los menores para contar con este consentimiento. Esta labor se debe realizar desde la etapa de alistamiento del proyecto.

Es importante que los padres comprendan claramente la finalidad para la cual se capturarán y usarán imágenes o la información del menor. Esto incluye el contexto, la duración del uso y cualquier posible difusión. Los padres deben tener la posibilidad de acceder a la información que se ha recogido sobre sus hijos y de solicitar su eliminación si así lo desean.

## 7.2 PRODUCTOS FASE DE ALISTAMIENTO

El Contratista deberá entregar los siguientes productos para verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento:

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hojas de vida del equipo ejecutor, con soportes de estudio y experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Soporte de aprobación de las hojas de vida por parte del apoyo a la supervisión del contrato.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de Matriz Físico-Financiera y el Plan de Trabajo y Metodológico</li> <li>✓ Presentación de los elementos de divulgación que serán utilizados en la fase de convocatoria.</li> <li>✓ Presentación de la propuesta de uso de los espacios que serán utilizados para poder desarrollar el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos: Matriz Físico-Financiera y Plan de Trabajo y Metodológico aprobados por el Comité Técnico.</li> <li>✓ Diseños aprobados por el área de Comunicaciones/Prensa en coordinación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión vía correo electrónico.</li> <li>✓ Documento con la evidencia de la propuesta de préstamo de espacios y gestiones que se</li> </ul>

<sup>1</sup> Conforme criterios establecidos en la ley 1581 de 2012 y en línea con el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de los formatos y elementos que permitan la reutilización de datos e información por parte de la alcaldía local. Es decir, estar en formatos electrónicos estructurados que permitan su tratamiento automático, como hojas de cálculo (Excel), archivos CSV, XML o JSON.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>efectuarán para garantizar la disponibilidad de estos.</li> <li>✓ Formatos acordados y validados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión para la realización de la presentación pública del contrato ante la JAL y la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Correo electrónico y carta de solicitud de fijación de fecha para presentación pública del contrato.</li> <li>✓ Evidencia de la presentación pública ante la JAL y comunidad.</li> </ul>

## 8 FASE DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

### 8.1 CONVOCATORIA

En este proceso el Contratista y la Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito desplegarán una convocatoria pública a las personas de la localidad, con un enfoque especial que tenga en cuenta comunidades vulnerables o poblaciones más susceptibles a la posible materialización de la violencia intrafamiliar y/o sexual en especial: niños, niñas y adolescentes (NNA), personas mayores y personas con discapacidad de la localidad de Tunjuelito, en el marco de las actividades que se plantean desarrollar con el proyecto.

De igual manera, el contratista deberá articular el proceso de convocatoria con la **Dirección Local de Educación (DILE)**, con el fin de facilitar el uso de espacios en Instituciones Educativas Distritales (IED) y garantizar una mayor cobertura en la divulgación hacia la comunidad educativa. Así mismo, se promoverá la coordinación con la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**, a través de su referente local o quien haga sus veces, así como con otras instancias locales pertinentes, de modo que la convocatoria tenga un alcance más amplio y efectivo, favoreciendo la inclusión de poblaciones prioritarias y el uso de los espacios del sistema de cuidado.

Para el desarrollo de este proceso se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

#### 8.1.1 ESTRATEGIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

##### Difusión presencial

El equipo del Contratista se desplazará a parques, organizaciones cuidadoras, juntas de acción comunal, instancias de participación, propiedades horizontales y lugares que sean identificados por el área de participación de la Alcaldía Local o por el apoyo a la supervisión como puntos estratégicos para la divulgación de la convocatoria.

Mediante el gestor de apoyo territorial definirá un horario y canal de atención para la comunidad interesada en el desarrollo de las actividades. Esto se hará de manera descentralizada, contactando directamente y definiendo un horario de recepción de inscripciones física previamente definido en al menos 4 puntos distintos de la localidad, especialmente en espacios del sistema de cuidado y gobierno. (Ejemplo: Alcaldía Local – Casa de la Cultura – Secretaría de Integración Social de la Localidad – Manzana del Cuidado – Casa de la Participación – Comedores Comunitarios – Jardines infantiles de la SDIS), sin descuidar otros puntos de relevancia en la localidad.

Para esto, el contratista establecerá un Formulario Híbrido (físico y en línea) que registrará fecha y hora de la inscripción, con la información nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad y tipo, teléfono o correo electrónico de contacto, dirección de residencia y/o soporte que muestra su relación de pertenencia a la localidad. Además, en el formulario se identificará el componente de interés y se seleccionará la actividad en la cual se desea participar, siempre y cuando se cumplan los requisitos asociada a la misma.

Para la ejecución de esta fase se requerirán los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Volantes	Media carta 21,5cmx14cm Impresos en bond de 60 gr x200. Con la información de componentes, actividades, fechas y condiciones de inscripción.	1.000

### Difusión digital

El Contratista deberá coordinar con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en articulación con el área de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, para que se publique en las redes sociales o en diversos medios usados como la página de la entidad para la divulgación de la información y requisitos de la convocatoria.

### 8.1.2 INFORMACIÓN Y REQUISITOS

Dentro de la estrategia de prensa y comunicación se deberá informar las fechas en que se recibirán las inscripciones y los requisitos que se deben cumplir, de la siguiente forma:

- **Fechas y recepción de inscripción**

Se deberá informar el plazo y horarios de recepción de las inscripciones, para lo cual habrá al menos dos puntos físicos: en la Alcaldía Local de Tunjuelito y en la Subdirección Local de Tunjuelito (SDIS), en donde el Contratista recopilará y organizará los formularios de inscripción. También, se deberá informar un correo electrónico y formulario en línea para la recepción de inscripciones.

- **Participantes**

La convocatoria estará dirigida a 600 personas ciudadanas de la localidad con énfasis en NNA, personas mayores, personas con discapacidad y que presenten mayor vulnerabilidad o relación con la violencia intrafamiliar y/o sexual,

en concordancia con cada una de las actividades que se presentan en este anexo técnico. Estas personas deberán comprobar su residencia en la localidad de Tunjuelito mediante mínimo una de las siguientes opciones:

- ✓ Factura de servicios públicos (agua, luz, gas) a su nombre no mayor a 3 meses de expedida anteriores al momento de la inscripción.
- ✓ Certificado de residencia no mayor a 6 meses previos al momento de la inscripción.
- ✓ Para NNA, evidencia de estar matriculado a alguno de los colegios de la localidad.

Será OBLIGATORIO el aporte de la copia del documento de identidad, ya sea cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.

## 8.2 INSCRIPCIONES

El Contratista será el encargado de entregar y recibir los formularios de inscripción y documentación a la ciudadanía interesada en postularse y que haga el trámite correspondiente tanto en los puntos de inscripción en físico, como en los medios digitales establecidos para tal fin (correo electrónico o formulario en línea).

El Operador deberá coordinar con el supervisor o el apoyo a la supervisión, en articulación con el área de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, la publicación en las redes sociales y página de la entidad, el formulario en línea de inscripción, dentro del cual se podrán adjuntar los demás documentos solicitados.

El Operador deberá realizar una revisión exhaustiva de la documentación aportada por parte de los y las inscritas, de manera que se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos. El operador deberá entregar una base de datos completa con la información de las personas inscritas.

- **Entrega de información por parte del operador al Fondo de Desarrollo Local**

El operador deberá presentar la siguiente documentación al Fondo de Desarrollo Local, la cual deberá estar disponible en un repositorio virtual con acceso al Fondo:

- ✓ **Base de Datos conformada desde formulario de inscripción en línea (o físico):** Formato por medio del cual se recolecta la información de datos y caracterización de la población participante, que en caso de ser físico deberá ser llevado posteriormente a una base de datos estructurada.

### ANEXOS:

- ✓ **Imagen de cédula o documento de identidad:** imagen legible que permita identificar el ciudadano beneficiado.
- ✓ **Certificado de residencia:** comprobante de residencia por medio de factura de servicios públicos, o certificación por la secretaría de gobierno, o matrícula en alguno de los colegios de la localidad.

**Nota:** El requisito de residencia no aplicará para los estudiantes que se encuentren matriculados en Instituciones Educativas Distritales que hagan parte de la localidad de Tunjuelito. Será el colegio por medio de listados u otros elementos que permitan constatar que los beneficiarios inscritos NNA tienen vínculo con la localidad.

### 8.3 PRODUCTOS FASE DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

El Contratista deberá entregar los siguientes productos para la verificación del cumplimiento contractual de la fase de convocatoria e inscripción:

ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estrategia de divulgación, socialización para inscripciones (difusión presencial y digital, articulación con área de prensa).</li> <li>✓ Formularios de inscripción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato de las piezas comunicativas volantes.</li> <li>✓ Evidencia de gestión y articulación con espacios y actores de difusión como el DILE, IED, SDIS u otros organismos/instancias que ayuden a convocar a la población potencialmente beneficiaria e interesada.</li> <li>✓ Evidencia difusión en redes sociales de la Alcaldía Local de Tunjuelito.</li> <li>✓ Evidencia fotográfica de la entrega de volantes de la convocatoria.</li> <li>✓ <b>Lista de inscritos, con consentimientos o autorización de participación de NNA</b> por madre/padre/tutor (cuando aplique)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inscripción y recepción de los formularios establecidos para la fase de convocatoria.</li> <li>✓ Difusión del proceso de inscripción realizada en las redes sociales de la Alcaldía Local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Repositorio documental con base de datos estructurada y soportes de residencia de los inscritos y lista de espera.</li> <li>✓ Evidencia de publicación del formulario de inscripción en la página y redes sociales de la Alcaldía Local de Tunjuelito.</li> </ul>

## 9 FASE DE DESARROLLO

Durante esta fase se desarrollarán las distintas actividades establecidas conforme a componentes y actividades. Todo el desarrollo deberá ser coordinado por el (la) profesional coordinador, quien también deberá organizar metodológicamente e integrar las diferentes actividades a adelantar en la conformación de la investigación de caracterización de violencias de la localidad que hace parte del presente componente. Este deberá mantener un

contacto fluido y continuo con el apoyo a la supervisión, suministrando la información necesaria por parte de la alcaldía local para el adecuado desarrollo de actividades.

Previo al inicio de las actividades del presente componente, el contratista deberá asegurar que TODO el personal vinculado al proyecto participe en los procesos de sensibilización y/o capacitación establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Esto será condición indispensable para poder iniciar las actividades del componente. De manera óptima, estas capacitaciones deberán desarrollarse durante la etapa de alistamiento, garantizando que el equipo cuente con las competencias y lineamientos necesarios desde el inicio de la ejecución.

En coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, se realizará una capacitación conjunta con la referente de mujer de la localidad, orientada a la prevención de todo tipo de violencias y la promoción de derechos. Igualmente, el contratista deberá articularse con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para desarrollar la inducción y capacitación inicial del recurso humano, adoptando los manuales, lineamientos y herramientas institucionales correspondientes.

Así mismo, el contratista deberá propender por concertar propuestas metodológicas y programáticas con los referentes locales y de nivel central de la SDIS, garantizando coherencia con los formatos y enfoques metodológicos del sector, así como con las políticas y programas distritales.

El apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local tendrá la facultad de solicitar y verificar el cumplimiento de esta obligación, incluyendo la revisión de actas, registros y certificaciones de las capacitaciones, como parte del control técnico-administrativo del contrato.

En caso de que no sea posible adelantar estas articulaciones y capacitaciones en la etapa de alistamiento, el contratista deberá presentar por escrito, un informe que exponga las razones de la imposibilidad, así como los soportes de acercamiento con estas entidades y sectores.

## **9.1 COMPONENTE 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos**

El presente componente está conformado por las siguientes tres actividades:

### **9.1.1 Actividad 1.1: Línea A1 Estrategia Formación “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”: Taller de Arte-Terapia.**

#### **A) Descripción general de la actividad y población objetivo.**

Esta línea de acción tiene como objetivo promover, a partir de procesos de formación dirigidos a población mayor de 14 de años, la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias. El desarrollo de esta línea se llevará a cabo a partir de talleres de arte terapia.

Serán un total de dos grupos de 25 personas cada uno; cada grupo estará conformado por familias en todas sus diversidades, a partir de 2 integrantes por grupo familiar. Las y los participantes deben ser mayores de 14 años. Cada grupo tendrá 5 sesiones de arte-terapia de al menos 3 horas (incluyendo un momento intermedio para compartir un refrigerio)

La arteterapia es una herramienta psicopedagógica y comunitaria que utiliza la expresión artística (pintura, collage, escultura, música, movimiento, etc.) como medio para canalizar emociones, reflexionar sobre la convivencia y fortalecer la comunicación. Desde un enfoque humanista y sistémico, parte de los siguientes principios:

- **La creación artística como medio simbólico:** permite expresar emociones y pensamientos que no siempre se pueden comunicar con palabras, reduciendo tensiones y favoreciendo la comprensión mutua.
- **El proceso creativo como espacio seguro:** el taller genera un ambiente de confianza y respeto donde cada integrante puede “verse” en sus propias producciones y en las de los otros, promoviendo la empatía.
- **La mirada sistémica de la familia:** reconoce que los conflictos no surgen de una sola persona, sino de las interacciones y roles dentro del sistema familiar.
- **Transformación del conflicto:** el arte actúa como mediador simbólico que permite reconstruir significados, fomentar la tolerancia, el diálogo y el reconocimiento del otro.

En este sentido, el taller de arteterapia no busca eliminar el conflicto, sino convertirlo en una oportunidad de crecimiento emocional y relacional. El taller de arteterapia se convierte en un dispositivo de transformación simbólica y relacional: a través del arte, las familias exploran sus conflictos desde una perspectiva creativa y no confrontativa, construyendo nuevas formas de convivencia basadas en la comunicación, la empatía y el respeto mutuo.

A nivel operativo, la metodología participativa permite que el aprendizaje sea vivencial y transferible al día a día familiar, alineándose plenamente con el objetivo de fortalecer relaciones democráticas y contextos familiares saludables.

El taller, en sus cinco sesiones debe abordar como mínimo los siguientes puntos:

#### **Apertura y ambientación:**

- Dinámicas de confianza y relajación.
- Introducción al arte como medio de comunicación y reflexión.

#### **Exploración creativa:**

- Creación de obras individuales o colectivas (pinturas, collages, máscaras, murales).
- Tema sugerido: *“Mi familia y yo: cómo resolvemos nuestros conflictos”*.
- En esta fase se expresan percepciones, emociones y vivencias relacionadas con los conflictos familiares.
- Se provee de técnicas básicas de pintura en lienzo.

**Diálogo y reflexión guiada:**

- Compartir las obras y escuchar las interpretaciones de cada participante.
- El facilitador promueve el reconocimiento de emociones, la empatía y la comprensión de las causas del conflicto.

**Construcción colectiva:**

- Realización de una obra grupal que simbolice acuerdos, compromisos o valores familiares (por ejemplo, un mural o collage de la “familia que queremos ser”).

**Cierre y evaluación:**

- Retroalimentación sobre el proceso vivido.
- Identificación de aprendizajes y estrategias para aplicar en la vida cotidiana.

**B) Recurso humano requerido.**

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
1	TALLERISTA DE ARTE	Profesional, o estudiante universitario/a, o técnico/a, o tecnólogo/a en áreas de arte, artes plásticas, pintura o similares. Experiencia laboral específica mínima de 12 meses debidamente certificados, de los cuales al menos 4 deben ser como como tallerista o formadora en arte/pintura o similares; o, en al menos 3 procesos de formación como tallerista o formadora en procesos sociales.	Sesiones (3 horas)	5

**C) Elementos asociados a la actividad.**

Para el desarrollo de la actividad se podrán tener en cuenta las siguientes líneas temáticas

**EJE 1. Manejo de emociones y autorregulación**

**Objetivo:** reconocer y canalizar emociones que generan conflicto.

- **“Colores de mis emociones”:** identificar cómo se sienten los miembros de la familia y cómo expresan esas emociones.

- **“El volcán interior”**: trabajar la ira y la frustración a través de la pintura expresiva.
- **“Del ruido al silencio”**: ejercicios de relajación y dibujo libre para gestionar el estrés y la ansiedad.
- **“Mi cuerpo habla”**: dibujo o modelado corporal para conectar con las sensaciones físicas que acompañan las emociones.

## EJE 2. Fortalecimiento de la convivencia y valores en el hogar

**Objetivo:** fomentar el respeto, la equidad y la participación familiar.

- **“La familia como equipo”**: creación colectiva donde todos aportan una parte de la obra.
- **“Voces iguales, colores distintos”**: reflexión sobre la diversidad y la igualdad dentro del hogar.
- **“El mural de la convivencia”**: representación visual de los acuerdos familiares y valores compartidos.

Será indispensable tratar los siguientes temas transversales:

- Violencia basada en género VBG
- Construcción de masculinidades no violentas,
- Legislación contra las violencias y las rutas de atención institucional
- Derechos humanos y Familias democráticas

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá del siguiente material para el apoyo pedagógico:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Lienzo	Lienzo templado en bastidor de madera con ganchos tamaño 30 cm x 40 cm	50
Spray fijador	Barniz Fijador Para Óleo Y Acrílico por lata de 300cm <sup>3</sup>	2
Paleta mezcladora	Paleta mezcladora redonda material plástico de 15cm de diámetro	50
Pinceles	Set de pinceles de diferentes tamaños x 12 piezas	50
Caballote	Caballote estudio tipo cajón de 50 / 60 cm	50
Pinturas acrílicas	Paquete de pinturas acrílicas en tubos de 12ml x 12 colores	50

Se dispondrá también de entrega de refrigerios para cada integrante del taller, para cada una de las sesiones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Refrigerio tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel.	250

Finalmente, para el caso de las personas que acrediten el 90% de asistencia al taller, recibirán:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Termo	Botella en PVC 500ml para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Marcadas según indicaciones del manual de imagen. tampografía a una tinta	50
Combo de cine en familia	1 Combo de 1 entrada para película en formato 2D que puedan ver adultos y niños, sin restricción de horario (usables fines de semana) y sujeto a disponibilidad del cinema. Con bono intercambiable por 1) Gaseosa Mediana (22oz) (1) Caja de Crispeta pequeña (40gr) (1) Perro Caliente + (1) Chocolatina Jet pequeña	<i>A definir durante la ejecución (dependerá del número y conformación de las familias)</i>

**Nota.** Para la entrega de los elementos finales (Termo y Combos de Cine), el operador deberá concertar con los participantes del taller, si la sesión final se extiende mas de 3 horas para hacer un pequeño cierre y entrega; o si los y las asistentes prefieren una sesión final adicional, de cierre y entrega de elementos.

#### D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.

PRODUCTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evidencia de personas participantes y desarrollo del taller	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha metodológica de la actividad dentro del Plan de Trabajo y Metodológico.</li> <li>2. Pieza comunicativa para la convocatoria.</li> <li>3. Formulario de inscripción.</li> <li>4. Registro fotográfico con evidencia de los talleres</li> <li>6. Base de datos con beneficiarios participantes.</li> <li>7. Actas de entrega de elementos.</li> </ol>

#### 9.1.2 Actividad 1.2 - Línea A4. Estrategia de diálogo social “*Conversando en familias desde la vida cotidiana*”.

##### A) Descripción general de la actividad y población objetivo.

Esta estrategia, es una dinámica que parte de una propuesta desarrollada por la Secretaría de Integración Social, que pretende desarrollar acciones encaminadas a reflexionar sobre problemas en la dinámica familiar, especialmente en la comunicación y aquellos aspectos referidos a: los secretos familiares, los vínculos, los valores, los mitos, la jerarquía familiar, las emociones, los límites, el duelo y los hábitos. Así, se plantea el desarrollo de conversatorios tipo taller para transformar la dinámica familiar de las personas participantes. De manera que, se visibilicen las violencias de la vida cotidiana, y se identifiquen posibilidades de respuesta ante estas, desde el buen trato y la garantía de Derechos.

Los conversatorios deberán partir de la reflexión colectiva de las experiencias de vida de las personas, que al sentirse identificadas conecten con el tema y planteen alternativas de solución o de manejo a problemáticas afines que se presentan en sus dinámicas familiares. Estos deben responder a las necesidades de las personas en cuanto a disposición de tiempo, pedagogías flexibles, generación de espacios seguros y de confianza para abordar problemas complejos y de la intimidad familiar.

Se desarrollarán (5) conversatorios taller, cada uno de 3 horas, con la participación de 125 personas de la localidad, sujetas a situaciones de riesgo de violencias y/o vulnerabilidad de derechos, organizadas en al menos 25 grupos familiares. Cada grupo estará conformado a partir de un/a niño, niña o adolescente mayor de 10 años, residente o estudiante en la localidad, junto con máximo cuatro integrantes de su familia. Si estos integrantes de la familia no son el padre o la madre del menor, para poder estar habilitados en la inscripción y ser beneficiarios deberán demostrar residencia en la localidad y especificar el vínculo o relación con el menor de edad.

Para el desarrollo de la actividad, los profesionales indicarán las reglas a considerar para el desarrollo de estos encuentros resaltando la importancia de: el respeto por la palabra de la otra persona, la escucha activa, la confidencialidad de la información compartida, teniendo en cuenta que se abordarán temas de la intimidad familiar. Así mismo, asegurarán que participen todos los integrantes del grupo para generar la construcción colectiva de conocimiento a partir de los conceptos orientados y el saber propio de las personas.

#### Momentos del conversatorio:

- a. Inicio con acto simbólico que genere confianza, sinceridad y participación activa de los presentes.
- b. Breve contextualización conceptual sobre los temas de la dinámica familiar a tratar y selección por parte del grupo entre: secretos familiares, vínculos, valores, jerarquías, emociones, límites, duelo y hábitos.
- c. Inicio del diálogo basado en preguntas orientadoras.
- d. Cierre. Donde se verificará: Pertinencia: ¿Qué aprendió después de su participación en la sesión? y Relevancia: ¿Qué acciones puedo poner en práctica para evitar futuras situaciones estresantes?
- e. Refrigerio.

Las respuestas a las preguntas serán consignadas en un mural o cartelera y deberán ser sistematizadas y analizados los resultados obtenidos, para identificar aspectos relevantes de la dinámica familiar generadores de conflictos y de situaciones estresantes, así como los recursos y habilidades personales y familiares para establecer alternativas de solución orientadas a la prevención de las violencias. Estos resultados deberán ser analizados para ser parte de la Caracterización por medio de Investigación, Acción, Participativa de la que trata el numeral 9.3.4 del presente Anexo Técnico.

#### **B) Recurso humano requerido.**

Los conversatorios serán liderados por una dupla conformada por un(a) psicólogo(a) y un(a) trabajador(a) social. El manejo de la información y correspondiente sistematización se deberá articular con el/la profesional Coordinador(a) e investigador(a), quién estará a cargo de la caracterización de violencias.

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
1	PSICÓLOGO(A)	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Sesiones (5 horas)	5
1	TRABAJADOR(A) SOCIAL	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Sesiones (5 horas)	5

**C) Elementos asociados a la actividad.**

Para el desarrollo de la actividad se realizará un proceso de selección de temas y se conversará a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

TEMA	PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMAS Y LAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN
Mitos/creencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles mitos o creencias han generado situaciones de tensión o conflicto en su Familia? Cuéntenos la experiencia.</li> <li>2. ¿Qué recursos y acciones le han servido para manejar situaciones de tensión o estrés al interior de su familia relacionados con mitos o creencias?</li> </ol>
Límites- reglas- normas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo se establecen los límites, normas y reglas en su familia?</li> <li>2. ¿Alguno de estos genera situaciones estresantes en su familia?</li> <li>3. ¿Qué acciones identifica que influyen en la resolución de esta situación de tensión que surge por el límite y la norma?</li> </ol>
Emociones- Acciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué emociones identifico de mi familia de crianza que son generadoras de inconvenientes al relacionarnos?</li> <li>2. ¿Qué acciones reconozco frente a las emociones identificadas que obstaculizan las relaciones en la convivencia familiar?</li> <li>3. ¿Qué emociones y acciones permiten fortalecer las relaciones al interior de mi familia? Pensemos en ejemplos.</li> </ol>
Valores - Necesidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles valores considero importantes para el desarrollo de mi núcleo familiar, para mejorar la convivencia o los vínculos?</li> <li>2. ¿Cuáles valores no comparten todos los miembros de la familia? Ejemplo: para una persona de la familia la puntualidad es importante y para otros no.</li> </ol>

TEMA	PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMAS Y LAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN
	3. Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le han servido para manejar situaciones de tensión o estrés al interior de su familia relacionados con los valores y necesidades?
Duelo- pérdidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Desde su experiencia cómo ha manejado algún duelo o situación que ha implicado pérdida?</li> <li>¿Qué recursos le han permitido hacer frente a esa situación de pérdida y ha favorecido la adaptación a nuevas situaciones?</li> </ol>
Hábitos rutinas	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿En su familia qué hábito o rutina ha sido generador de situaciones de tensión o estrés?</li> <li>¿Qué acciones le han permitido manejar o resolver esas situaciones de tensión o estrés?</li> </ol>
Roles- Jerarquía Familiar	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿En su familia las jerarquías y roles han generado situaciones de tensión o estrés? Compártanos un ejemplo.</li> <li>Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le sirvieron para manejar esas situaciones de tensión o de estrés?</li> </ol>
Vínculos Afecto	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Actualmente, cómo es la expresión de afecto entre los miembros de su familia?</li> <li>¿Algunos miembros de su familia presentan dificultades para expresar el afecto y esto ha generado situaciones de tensión o de estrés?</li> </ol> <p>Desde su experiencia, ¿Qué recursos y acciones le sirvieron para manejar esas situaciones de tensión o estrés?</p>
Secretos	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo cree usted que afectan la mentira y el ocultamiento de información las relaciones familiares? Cuéntenos su experiencia.</li> </ol> <p>¿Qué recursos y acciones en su familia les han ayudado para resolver situaciones relacionadas con secretos familiares?</p>

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá del siguiente material para el apoyo pedagógico:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Caja de marcadores	Caja de marcadores, mínimo x12 unidades. Marcador con cuerpo ligero y ergonómico y punta biselada indeformable con 3 anchos de línea. Resiste al secado hasta por 48 horas sin tapa, colores surtidos. No tóxico	5
Fichas bibliográficas	Paquete de fichas bibliográficas, de colores surtidos. Paquete por 100 fichas de tamaño 10cm x 15cm	5
Cartulina	Paquete de cartulina por octavos, paquete x 10 unidades, colores surtidos	5

Papel Kraft	Papel Kraft Pliego 70 x 100cm	25
Refrigerio tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel.	130

Así mismo, en el marco de la actividad, a los participantes del diálogo se les hará entrega de:

- **Incentivos de participación individual**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Hoodie – Buzo Capota	Buzo capota “hoodie”, unisex, con un bolsillo grande en la zona delantera inferior, 100% algodón perchado Con tres (3) logos institucionales 2 atrás tamaño bolsillo y uno (1) adelante tamaño carta con frase alusiva al proyecto, el diseño de los logos será aprobado por la oficina de prensa	125
Cubo o pelota antiestrés	Elemento ergonómico de uso manual, fabricado en espuma viscoelástica, silicona de alta densidad o poliuretano, diseñado para facilitar la autorregulación emocional mediante la presión ejercida por la mano. Con una textura suave, superficie lavable y tamaño portátil (entre 5 y 8 cm de diámetro/lado), ideal para su manipulación en contextos educativos, comunitarios o familiares. Serigrafía con logos de la alcaldía.	125
Termo	Botella en PVC 500ml para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Marcadas según indicaciones del manual de imagen. tampografía a una tinta	125
Tula tipo mochila	Tula tipo mochila, en 2 colores, con doble cordón para ajustar (cargaderas), bolsillo delantero con cremallera, tamaño 35 x 45 cm, material Kambrel 80 Gr. La tula incluye impresión delantera sencillo y logos institucionales. El diseño deberá ser realizado por la el área de prensa de la Alcaldía Local de Tunjuelito.	125

- **KIT para momentos en familia (grupo familiar)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Juego de mesa familiar	Que permita modalidad de juego colaborativo/cooperativo para más de 2 jugadores, con tablero para mesa, fichas y/o tarjetas. Que venga en estuche o caja.	45
Combo de cine en familia	1 Combo de 1 entrada para película en formato 2D que puedan ver adultos y niños, sin restricción de horario (usables fines de semana) y sujeto a disponibilidad del cinema. Con bono intercambiable por 1) Gaseosa Mediana (22oz) (1) Caja de Crispeta pequeña (40gr) (1) Perro Caliente + (1) Chocolatina Jet pequeña	<i>A definir durante la ejecución (dependerá del número y conformación de las familias)</i>

- **KIT escolar (NNA por el cual se inscribió el grupo familiar)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Caja de colores	Caja de colores redondos caja x12, colores surtidos de alta calidad	45
Caja esferos	caja esferos redondos caja x12, esferos surtidos	45
Carpeta	Carpeta plástica resistente en material translucido y banda elástica para guardar documentos, Tamaño oficio 37x25cm	45
Plastilina	Plastilina redondos plastilina x12, Plastilina surtidos	45
Kit de reglas	Kit de reglas set geométrico x4 Unidades: Escuadras, reglas, transportador.	45
Caja de temperas	caja de temperas redondos caja x12, temperas surtidos	45
Block de hojas cuadrículadas	Block de hojas cuadrículadas x 70 hojas tamaño 20,8cm * 0,6cm	45
Set de marcadores gráficos	Set de marcadores gráficos x 10 diferentes colores	45
Cartuchera	Cartuchera, dos bolsillos, cremallera gruesa medidas alto 12cm x ancho 23cm profundo de 8 cm. Material 100% poliéster o lona. Estampado o sublimación diseño de Alcaldía.	45

**D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.**

PRODUCTO	TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Personas participantes en la estrategia "Conversando en familias desde la vida cotidiana"	Tiempo de desarrollo por conversatorio cinco (5) horas	1. Ficha metodológica de la actividad dentro del Plan de Trabajo y Metodológico. 2. Registro fotográfico de las personas participantes (consentimiento informado para el caso de NNA). 3. Acta con informe resumen de los conversatorios y lista de asistencia.
Articulación con las entidades o formularios de inscripción de los grupos para participar en los conversatorios	Etapas de alistamiento, socialización e inscripción,	Base de datos con información de participantes que permitan caracterización de la población y georreferenciación (barrio donde habitan) de la población participante, de acuerdo con criterios establecidos en la etapa de alistamiento con el CTS.
Entrega de incentivos		Evidencias de soporte (facturas, ingresos y salidas de almacén, evidencia fotográfica en general y listado con firmas de recibido por cada elemento).

**Nota 1:** Si se reporta una situación de violencia o riesgo de violencia en el contexto familiar, los profesionales deben orientar las acciones para activar la ruta con las autoridades competentes.

**Nota 2:** De acuerdo con las posibilidades para el desarrollo de las actividades se priorizará la utilización de espacios de servicios sociales para la comunidad tales como la casa de la cultura, la alcaldía local, entre otros que el contratista deberá solicitar y tramitar para garantizar la posibilidad de su uso. La actividad también podrá ser desarrollada y adaptada en articulación con los colegios de la localidad que manifiesten interés en la misma facilitando sus instalaciones. Como último recurso podrá disponerse de la bolsa a monto agotable.

**Nota3 :** En el caso de los menores de edad, el operador será responsable de asegurar el cumplimiento de todas las normativas y prácticas adecuadas para su protección. En todo caso, la participación de los niños, niñas y adolescentes en los conversatorios estará supeditada a la autorización expresa, previa y por escrito de sus padres, madres o titulares responsables de su custodia o representación legal, en concordancia con lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Dicho consentimiento deberá garantizar la protección integral de los NNA, así como la confidencialidad, seguridad y finalidad exclusiva del tratamiento de la información personal que se derive de su participación.

Es importante precisar que la responsabilidad sobre la custodia, el cuidado y la protección integral de los menores de edad recae en sus padres, madres o titulares responsables, de acuerdo con la normatividad vigente, siendo su deber autorizar, acompañar y velar por la participación segura de los NNA en el marco de la actividad.

### 9.1.3 Actividad 1.3 - Línea B2. Estrategia de Sensibilización “*Territorios del Buen Trato: memoria viva y digital*”

Para el desarrollo de la presente actividad el contratista es el responsable de tramitar durante la etapa de alistamiento, los respectivos permisos de uso de espacios, sonido, seguridad, emergencias y los demás que se requieran para el desarrollo de la actividad. Así mismo, el contratista presentará al apoyo a la supervisión una propuesta metodológica que asegure la participación activa de las familias y el cumplimiento de los objetivos de sensibilización. Sin embargo, el Comité Técnico de Seguimiento tendrá como referencia para avalar la propuesta la siguiente estructura:

#### A) Descripción general de la actividad y población objetivo.

La estrategia “**Tejiendo redes de apoyo y cuidado familiar y comunitario**” busca generar intervenciones comunitarias de alto impacto, combinando la **disposición colectiva de un elemento simbólico o señalética comunitaria en espacios barriales, escolares o comunitarios** con la creación de un repositorio digital denominado “**Territorios de Buen Trato: memoria viva**”. Este integrará testimonios, imágenes y mensajes preventivos, articulando el territorio físico para dejar una huella permanente en la localidad y facilitar el acceso comunitario a las memorias y aprendizajes generados.

Los espacios a intervenir —ejemplo: parques, zonas comunales, jardines, muros, colegios o espacios institucionales comunitarios— serán postulados por **grupos de ciudadanos organizados de 35 a 40 personas residentes o vinculadas**<sup>2</sup> a la localidad. Cada grupo presentará:

1. Descripción breve del lugar.
2. Propuesta escrita (máximo una página) indicando el tipo de señalética o elemento simbólico a disponer colectivamente, los materiales requeridos y cómo contribuye a la prevención de violencias.
3. Video corto (máximo 3 minutos) donde expliquen la propuesta, su impacto positivo en la comunidad y cómo esta ayudará a tejer redes de apoyo y cuidado para prevenir las violencias intrafamiliar y/o sexual.
4. Compromiso de mantenimiento y apropiación comunitaria posterior a la disposición colectiva del elemento o señalética.

### Selección objetiva de las propuestas:

Se conformará un Comité de Evaluación de Propuestas en el marco de un CTS extraordinario para este fin, donde se tendrán como criterios habilitantes el cumplimiento de requisitos en la fase de inscripción. Además, se dará prioridad a las propuestas por orden de inscripción. Aquellas propuestas habilitadas serán calificadas con un puntaje del 1 al 10 por un jurado conformado por:

- 2 personas designadas por parte de la alcaldía local (apoyo a la supervisión y designado por parte del ordenador del gasto)
- 1 persona designada por el contratista.
- 1 persona designada por parte de alguno de los invitados al CTS que se identifican en el numeral 5.2 (en caso de que por alguna razón no sea posible la presencia de alguno, se dejará constancia por escrito y no será obligatoria su participación en la actividad de calificación).

De esta manera, los jurados acordarán en acta una metodología de calificación de los elementos suministrados, dando mayor relevancia al video y la propuesta escrita, los que obtengan mayor puntaje serán seleccionados como los 4 nodos ganadores. Si los nodos ganadores llegasen a incluir elementos de obra civil o que superen por ítem unitario 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el contratista contactará a los ganadores para ajustar la propuesta a los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.

### Ejemplos de tipos de elementos simbólicos superficiales que podrán desarrollarse (no son aplicables intervenciones con obras civiles o desarrollo de construcciones fijas):

1. Señalética comunitaria (tótems, placas, paneles, carteleras) con mensajes sobre convivencia, prevención de violencias y rutas de atención.
2. Instalaciones artísticas modulares (ej. esculturas con material reciclado, bancas móviles, objetos decorativos con mensajes preventivos).

<sup>2</sup> Los vinculados se entenderán, como **única excepción**, a los estudiantes de Colegios de la Localidad, en caso de que no tengan su lugar de residencia en esta.

3. Murales, jardines y/o piezas de arte urbano participativo que integren códigos QR enlazados al repositorio digital de Territorios de Buen Trato.

### **Estrategia de movilización comunitaria: encuentros lúdico-pedagógicos de memoria y buen trato.**

Se realizarán **4 encuentros lúdico-pedagógicos** (uno por cada espacio seleccionado), con una duración estimada de 5 horas<sup>3</sup>, orientados a generar conciencia, memoria y compromiso comunitario frente a la prevención de violencias. Cada encuentro se estructurará en cuatro momentos:

1. **Apertura y activación (30 min)**
  - o Dinámicas rompehielos con mensajes sobre cuidado mutuo.
  - o Presentación del lema central: *“Territorios de Buen Trato: memoria viva y digital”*.
  - o Instrucciones generales de la actividad.
2. **Estaciones lúdico-pedagógicas (3 horas)**
  - o **Círculo de historias:** Narración de experiencias de vida vinculadas a la convivencia y el buen trato.
  - o **Recreación Especializada Grande:** estaciones de taller de pintura, pintucaritas, globoflexia, obra de títeres, representación de tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, recreación dirigida, actividad musical recreativa (“coreografías”), decoración con banderines de colores, mínimo 4 estaciones (carpas).
  - o **Máquina dispensadora de crispetas:** servicio para 300 personas con operador durante 3 horas.
  - o **Juego de los acuerdos:** Dinámica participativa para definir compromisos comunitarios frente a la prevención de violencias.
  - o **Taller creativo de símbolos:** Elaboración de piezas gráficas o artísticas que se incorporarán al elemento simbólico o señalética comunitaria.
  - o **Cabina digital comunitaria:** Registro audiovisual de testimonios y mensajes preventivos para ser integrados al repositorio *Territorios de Buen Trato*.
3. **Disposición colectiva del elemento simbólico (2 horas)**
  - o Colocación participativa del tótem, mural, placa o pieza comunitaria con mensajes de buen trato.
  - o Acto comunitario de “activación simbólica”, como siembra de plantas, lectura de compromisos o una acción artística conjunta.
4. **Cierre y memoria (30 min)**
  - o Firma del acta simbólica de conformación del territorio local de cuidado (mínimo 40 participantes por encuentro).
  - o Entrega de material pedagógico con rutas de atención y prevención de violencias.

---

<sup>3</sup> Se podrán adaptar los encuentros en sesiones de 2 horas como es el caso de colegios, para esto se deberá presentar propuesta del contratista para ser avalada por el apoyo a la supervisión. Esta debe ir con la ficha metodológica, manteniendo la intensidad horaria y la calidad – propósito de la actividad.

### Repositorio digital: territorios del buen trato: memoria viva y digital.

El contratista consolidará los resultados de cada encuentro en un repositorio digital interactivo que contendrá:

- Fotografías y videos de las intervenciones.
- Testimonios de participantes (previa autorización).
- Registros de los elementos simbólicos dispuestos en los espacios comunitarios.
- Material pedagógico sobre prevención de violencias y promoción del buen trato.

Este material repositorio será puesto a disposición por parte del contratista para el área de prensa de la alcaldía local quienes podrán integrarlo o disponerlo, de manera que la comunidad pueda acceder a la memoria colectiva tanto en el territorio físico (barrial, escolar o comunitario) como en el territorio virtual.

### Requerimientos y asignación de recursos a los beneficiarios:

Se dispondrá de una bolsa a monto agotable de un valor de hasta veinte millones de pesos M/cte (\$20.000.000), con una asignación máxima de cinco millones de pesos M/cte (\$5.000.000) por cada nodo, incluidos. Estos recursos estarán destinados exclusivamente al suministro de elementos necesarios para la construcción de la intervención comunitaria.

**Nota.** En ningún caso serán entregados recursos para obras civiles, instalaciones fijas o de carácter permanente, ni para ítems que de manera individual superen el valor de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

### Procedimiento para la solicitud y validación de recursos:

1. Una vez seleccionados los 4 **nodos ganadores**, cada grupo proponente deberá **incluir en su propuesta un listado detallado y justificado** de los elementos requeridos, indicando su relación directa con el embellecimiento, los murales, la jardinería o el mejoramiento de fachadas. Se deberá especificar la cantidad, características técnicas y el uso previsto en la intervención.
2. El operador del proyecto gestionará como mínimo **tres (3) cotizaciones formales** para cada elemento solicitado por los 4 nodos ganadores. Estas deberán discriminar claramente:
  - Valor unitario y total con impuestos (IVA u otros aplicables).
  - Costos de transporte, cargue y descargue, instalación o montaje (cuando aplique).
  - Condiciones y tiempos de entrega.
3. Las tres cotizaciones serán presentadas al **Comité Técnico de Seguimiento (CTS)** junto con la ficha técnica del elemento para su revisión y aval.
4. La Alcaldía Local podrá realizar **contra cotizaciones** independientes para comparar precios y verificar que se encuentren dentro de valores razonables de mercado.
5. Solo se aprobarán aquellos elementos que **cumplan las especificaciones técnicas, tengan relación directa con el propósito de la intervención, se ajusten a precios de mercado y respeten el tope máximo de un (1) SMMLV por ítem**. Si se considera viable en el desarrollo de la actividad se podrán

entregar elementos que se encuentren discriminados para el desarrollo de otras actividades del contrato. Para esto deberá presentarse la propuesta y ser aprobada por el CTS.

6. Una vez aprobados, el operador será responsable de **adquirir, transportar y entregar** los elementos en las condiciones establecidas, dejando constancia mediante actas de entrega y registro fotográfico, adicionalmente realizando el correspondiente ingreso/salida de almacén conforme a procedimientos y en coordinación con las indicaciones que suministre el apoyo a la supervisión conforme a los lineamientos internos vigentes de la alcaldía local.

### B) Recurso humano requerido.

Para cada recorrido, se requiere de un equipo de movilización territorial conformado por un profesional en trabajo social, un profesional en psicología, un diseñador o artista, un facilitador comunitario y la orientación del Coordinador Profesional Investigador Social quien será el encargado de determinar la metodología específica, en el marco de la Investigación Acción Participativa, a aplicar para recopilar información cuán-cual de la actividad y que será incluida en la caracterización de violencias.

Así mismo, cada espacio contará con el designado por el contratista para la cotización de suministros, conforme a las especificaciones del presente anexo técnico.

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
1	PSICÓLOGO(A)	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Jornadas (8 horas)	8 <sup>4</sup>
1	TRABAJADOR(A) SOCIAL	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Jornadas (8 horas)	8
1	DISEÑADOR(A) O MAESTRO EN ARTES	Profesional en diseño gráfico o en artes con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos.	Jornadas (8 horas)	8

<sup>4</sup> Se tienen en cuenta 2 jordanas (una preparatoria y otra de desarrollo) para cada una de las 4 movilizaciones territoriales, lo que genera un total de 8 para cada perfil.

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
8	FACILITADOR COMUNITARIO	Con estudios de educación básica primaria o título de bachiller. Sin experiencia. Con residencia en la localidad.	Jornadas (8 horas)	8

**C) Elementos asociados a la actividad.**

Para la logística de las actividades se requiere:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bolsa de disposición colectiva para movilización territorial (No ofertable o modificable)	Bolsa a monto agotable de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000), con una asignación máxima de cinco millones de pesos (\$5.000.000) incluidos impuestos y costos asociados a la entrega de elementos por cada disposición colectiva seleccionada. Estos recursos estarán destinados exclusivamente al suministro de elementos simbólicos superficiales de la actividad.  <i>En ningún caso serán entregados recursos para obras civiles, instalaciones fijas o de carácter permanente, ni para ítems que de manera individual superen el valor de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).</i>	1
Maquina dispensadora	Alquiler de una máquina dispensadora de maíz pira Crispetas y bolsas para 300 personas, incluye insumos, servicio de transporte y operario Jornada de 4 horas	4
Recreación especializada grande	Paquete recreación Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintu caritas, Globoflexia, Obra de títeres, representación de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografías", Decoración (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 personas 4 Horas/ Con al menos 4 carpas	4
Sonido cabina de 400 a 500 watts	Sonido cabina de 400 a 500 watts montada sobre soporte móvil, unidad de USB y micrófono; incluye transporte, montaje y desmontaje Actividad al aire libre, tiempo 4 horas	4
Refrigerio tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel.	170

Adicionalmente, se hará entrega de un **Kit Tejiendo Redes + cuidado - violencia**, a cada una de las personas que inscritas para ser beneficiarias se comprometan a ser parte de la red del cuidado. El mismo estará conformado por los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bolsa Krambel impresa	Bolsas krambel reutilizable de 40cm x 30cm, impresas a una tinta con diseño alusivo a prevención de violencias basadas en género y logos institucionales	150
Sombrillas	sombrillas: en material poliester pongee, con herraje metálico, apertura automatica, correa de velcro, 8 cascos, windproof, funda para cargar el paraguas de color lila, paraguas de color lila, mango plástico, logo estampado con fullcolor (diseño entregado por la entidad) en 4 cascos intercalados a color. Medidas Mínimas: Casco: Ancho:35cm X Alto: 45 cm. Medidas Máximas: Casco: Ancho:40cmX Alto: 52 cm, Medidas Mínimas Logo: Ancho 7cm X Alto: 7 cm	150
Termo	Botella en PVC 500ml para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Marcadas según indicaciones del manual de imagen. tampografía a una tinta	150

**D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.**

PRODUCTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evidencia de personas participantes en la estrategia " <i>Territorios del Buen Trato: memoria viva y digital</i> "	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha metodológica de la actividad dentro del Plan de Trabajo y Metodológico.</li> <li>2. Pieza comunicativa para la convocatoria.</li> <li>3. Formulario de inscripción (datos resumen) y propuesta escrita de actividad de movilización territorial con la disposición colectiva del elemento simbólico.</li> <li>4. Soporte calificaciones jurado para selección de propuestas.</li> <li>5.Registro fotográfico con evidencia del espacio antes de la intervención y después de esta.</li> <li>6. Base de datos con beneficiarios participantes de las redes de apoyo.</li> <li>7. Actas de entrega de elementos.</li> </ol>
Articulación con las entidades o formularios de inscripción de los grupos para participar en los conversatorios	Base de datos con información de participantes que permitan caracterización de la población y georreferenciación (barrio donde habitan) de la población participante, de acuerdo con criterios establecidos en la etapa de alistamiento con el CTS.

**9.1.4 Actividad 1.4 – Línea B3. Estrategias comunicativas: “Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Buen Trato para con las personas con Discapacidad y Mayores”.**

Para el desarrollo de la presente actividad, desde el alistamiento, el contratista deberá articular el proceso de convocatoria con la Dirección Local de Educación (DILE), con el fin de facilitar el uso de espacios en Instituciones Educativas Distritales (IED) y garantizar una mayor cobertura en la divulgación hacia la comunidad educativa.

**A) Descripción general de la actividad y población objetivo.**

Se promoverá la conformación de la **Red Juvenil de Influenciadores/as por el Buen Trato de Tunjuelito**, integrada por **50 estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º de colegios de la localidad**, postulados por sus calidades académicas, personales y colaborativas. Al menos el **45 % de los inscritos deberán ser mujeres**; en caso de que la mayoría sean mujeres, al menos el 45 % deberá estar conformado por hombres, garantizando así la equidad en la participación.

Los participantes se organizarán en **10 equipos de 5 integrantes**, cada uno con roles definidos, que facilitarán el trabajo colaborativo:

Rol	Responsabilidades generales
<b>Coordinador/a General</b>	Liderar y organizar el equipo. Convocar reuniones, organizar tareas y representar al grupo en espacios de la red.
<b>Gestor/a de Contenidos</b>	Investigar y redactar mensajes sobre cero tolerancias a la violencia contra NNA. Velar por la coherencia de los contenidos.
<b>Creativo/a y Propuestas</b>	Liderar el desarrollo de ideas innovadoras para la campaña. Coordinar con el equipo para transformar ideas en mensajes.
<b>Diseñador/a Gráfico y Audiovisual</b>	Crear los elementos visuales (videos, infografías, imágenes). Asegurar la estética y claridad del mensaje.
<b>Gestor de Redes y Comunidad</b>	Definir canales y estrategias de difusión. Planear publicaciones. Recoger retroalimentación.

La red trabajará bajo un enfoque **colaborativo y no competitivo**, en el que cada equipo, de 5 personas, asumirá la creación de contenidos desde un **tema o público específico**, tales como:

- Prevención de la violencia digital.
- Cuidado y buen trato hacia las personas con discapacidad.
- Derechos y deberes de NNA en la familia.
- Cuidado y buen trato hacia las personas con discapacidad.
- Promoción del buen trato en espacios públicos.
- Resolución alternativa de conflictos.
- Estrategias juveniles de autocuidado y denuncia segura.
- Prevención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género
- Nuevas masculinidades.

- Diversidades, creencias y respeto.
- Rutas de atención en caso de ocurrencia de violencia intrafamiliar.
- Deberes ciudadanos y normas para la convivencia pacífica en comunidad.

Durante el proceso, los equipos recibirán un taller de al menos catorce (14) horas de acompañamiento pedagógico dirigido a nuevos creadores de contenidos o influenciadores para mejorar la comunicación comunitaria, el enfoque de derechos y prevención de violencias, desarrollando productos comunicativos que formarán parte de un portafolio colectivo. El taller se desarrollará bajo un enfoque lúdico-pedagógico, combinando juegos de roles, dinámicas de creación colectiva y uso de herramientas digitales, para motivar la participación activa y garantizar que los mensajes generados incidan en el cambio de patrones de conducta frente a las violencias.

Estas horas se podrán distribuir en sesiones de manera coordinada con los 50 inscritos; pueden ser 6 sesiones de 2,5 horas; o sesiones más largas y menos sesiones. Este acuerdo se deberá establecer tanto con la institución educativa como con las y los estudiantes que deseen participar, toda vez que dependerá de sus deberes escolares y familiares.

Cada grupo abordará una temática común relacionada con la prevención de violencias intrafamiliar y/o sexual para que haga parte de una propuesta de campaña comunicativa, que deberá incidir en el cambio de patrones de conducta frente a las violencias contra niñas, niños y adolescentes, dirigida tanto a los NNA como a los adultos que los rodean (familiares, docentes, cuidadores, comunidad).

### PRODUCTOS ESPERADOS DEL TALLER.

1. **Campañas interconectadas:** cada equipo elaborará piezas comunicativas (videos, infografías, mensajes radiales o digitales, murales escolares) que se integrarán bajo un mismo lema general. Estas piezas quedarán a disposición y estarán sujetas a aprobación para ser difundidas por parte del área de prensa de la alcaldía local.
2. **Repositorio digital:** todos los materiales serán integrados a un repositorio para conformar un espacio o c/álbum digital “*Territorios de Buen Trato: memoria viva y digital*”, quedando disponibles para consulta, réplica y difusión. Sujetos a aprobación del área de prensa y del cuidado del manejo de marca institucional de la alcaldía local.
3. **Red juvenil conformada:** se formalizará la **Red Juvenil de Influenciadores/as por el Buen Trato de Tunjuelito**, como espacio permanente de intercambio y liderazgo estudiantil.

### RECONOCIMIENTO Y MOTIVACIÓN.

- Todos los equipos recibirán **visibilidad y acreditación** como fundadores de la red.
- Sus productos comunicativos serán difundidos por los canales institucionales o comunitarios de la localidad. Sujetos a aprobación del área de prensa y del cuidado del manejo de marca institucional de la alcaldía local.
- En el marco del desarrollo del componente 3, en articulación con la operación logística, se podrá realizar un **evento de lanzamiento público de la Red**, donde se socializarán las campañas creadas y se entregarán certificados e incentivos de participación.

**B) Recurso humano requerido.**

Para el desarrollo de la actividad se requiere un equipo multidisciplinario conformado por:

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
1	PSICÓLOGO(A)	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Jornada	8
1	TRABAJADOR(A) SOCIAL	Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Jornada	8
1	DISEÑADOR(A) DE CONTENIDOS O MAESTRO EN ARTES	Profesional en diseño gráfico, comunicación social o en artes con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos.	Jornada	8

**C) Elementos asociados a la actividad.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Plegable (Folleto)	Impresión de piezas comunicativas de tipos de violencia y rutas de atención. En propacolte de 150gr tamaño carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante.	50
Hoodie – Buzo Capota	Buzo capota “hoodie”, unisex, con un bolsillo grande en la zona delantera inferior, 100% algodón perchado Con tres (3) logos institucionales 2 atrás tamaño bolsillo y uno (1) adelante tamaño carta con frase alusiva al proyecto, el diseño de los logos será aprobado por la oficina de prensa	50
Termo	Termo en acero inoxidable, con cierre antiderrame, de al menos 20cm de alto y capacidad para al menos 400ml. El termo incluye diseño básico y logos institucionales	50
Tula tipo mochila	Tula tipo mochila, en 2 colores, con doble cordón para ajustar (cargaderas), bolsillo delantero con cremallera, tamaño 35 x 45 cm, material Kambrel 80 Gr. La tula incluye impresión delantera	50

	sencillo y logos institucionales. El diseño deberá ser aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Tunjuelito.	
Audífonos Bluetooth	Dispositivo de audio inalámbrico con conectividad Bluetooth 5.0 o superior, compatible con sistemas iOS, Android y Windows. Alcance de hasta 10 metros, tiempo de reproducción mínima de 5 horas por carga, estuche con carga adicional, micrófono integrado para llamadas y control táctil o por botones. Con cancelación de ruido pasiva o activa, indicador LED y diseño ergonómico con materiales resistentes.	50
Micrófono de solapa	Micrófono tipo lavalier con conexión de 3.5 mm TRRS, diseño omnidireccional y clip metálico para fijación en prendas. Incluye cable de mínimo 1.5 metros, filtro de espuma antipop y funda de transporte. Ofrece buena sensibilidad de captura (-30 dB ± 3 dB) y compatibilidad con celulares, cámaras y laptops.	50
Trípode para celular	Soporte ajustable fabricado en aluminio liviano con cabezal de rotación 360° y altura regulable entre 35 cm y 120 cm. Con adaptador universal para smartphones, patas antideslizantes y opción de control remoto Bluetooth. Soporte hasta de 2 kg	50
Parlante Portátil 5W Bluetooth	Speaker portátil bluetooth radio FM puerto USB Pequeño, potente y fácil de llevar, sonido envolvente y de muy buena calidad.	50
Diploma	Certificación: DIPLOMA Y/OCERTIFICADO: Entrega de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta Según diseño-	50
Refrigerio 2	Un pastel grande de pollo o pastel gloria, jugo o avena en empaque de caja de 200 ml, fruta en buen estado (manzana, pera, durazno, banano mandarina o ciruela), dulce de chocolate sellado empaque pequeño que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado Entregado en lugar de evento No se acepta empaque de icopor.	200 (para distribuir en las sesiones presenciales)

**D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.**

PRODUCTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Personas participantes en la estrategia de comunicación " Cero Tolerancia a la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Buen	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha metodológica de la actividad dentro del Plan de Trabajo y Metodológico.</li> <li>2. Pieza comunicativa para la convocatoria.</li> <li>3. Formulario de inscripción (datos resumen) y propuesta escrita de actividad de movilización territorial con la disposición colectiva del elemento simbólico.</li> </ol>

<p>Trato para con las personas con Discapacidad y Mayores”</p>	<p>4. Soporte calificaciones jurado para selección de propuestas. 5.Registro fotográfico con evidencia del espacio antes de la intervención y después de esta. 6. Base de datos con beneficiarios participantes de las redes de apoyo. 7. Actas de entrega de elementos.</p>
<p>Articulación con las entidades o formularios de inscripción de los grupos para participar en los conversatorios</p>	<p>Base de datos con información de participantes que permitan caracterización de la población y georreferenciación (barrio donde habitan) de la población participante, de acuerdo con criterios establecidos en la etapa de alistamiento con el CTS.</p>
<p>1. <b>Campañas interconectadas</b> 2. <b>Repositorio digital:</b> Sujetos a aprobación del área de prensa y del cuidado del manejo de marca institucional de la alcaldía local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Piezas comunicativas (videos, infografías, mensajes radiales o digitales, murales escolares, u otros) que serán colocadas a disposición del área de prensa para poder ser reutilizados.</li> <li>- Material multimedia para conformar el museo/álbum o espacio digital “<i>Territorios de Buen Trato: memoria viva y digital</i>”, quedando disponibles para consulta, réplica y difusión.</li> <li>- Base de Datos con jóvenes creadores de la Red juvenil de influenciadores.</li> <li>- Actas del taller práctico, con soportes y evidencias multimedia de las actividades desarrolladas según la ficha metodológica establecida.</li> <li>- Soportes de entrega de los elementos una vez recibidas las 40 h (se debe hacer el respectivo trámite en el almacén).</li> </ul>

**Nota:** Todo el material generado durante el desarrollo del taller práctico es de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y su utilización en acciones de comunicación estará sujeta a los propósitos institucionales, de tal manera que, cualquier difusión de comunicación deberá de estar sujeta a aprobación y articulación con el área de prensa de la alcaldía local.

## 9.2 COMPONENTE 2. - Actividad 2.1 Orientación y asesoría familiar.

### A) Descripción general de la actividad y población objetivo.

Este subcomponente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia en el contexto familiar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

Estos acompañamientos se deben adelantar con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de esta. Debe estar encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos

vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales. Es de tener en cuenta que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no son de tratamiento terapéutico ni clínico.

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de la intervención a mínimo 65 familias y hasta 70 familias, que estarán conformadas por mínimo 2 y máximo 6 personas. De esta manera, se busca garantizar que la actividad deberá incidir en un mínimo de 225 personas de la localidad. Para seleccionar las personas beneficiarias, el contratista contactará y se coordinará con espacios tales como la Comisaría de Familia, la Subdirección Local de Integración Social o diferentes instancias o instituciones asociadas al cuidado y prevención de la violencia intrafamiliar de la localidad e informará al supervisor o apoyo delegado sobre la consolidación de la base de beneficiarios.

En el seguimiento de actividades se preservará la intimidad y la protección de datos de cada persona de la familia que reciba el acompañamiento. De tal manera que se realizará, en el marco del CTS mensual, un seguimiento específico al desarrollo de este subcomponente presentando un informe general de ejecución donde el ejecutor presente detalladamente avances al supervisor, o apoyo delegado sin individualizar los casos de los beneficiarios. Este informe contendrá mínimo: el número de sesiones realizadas, el número de personas beneficiadas con el acompañamiento, la fuente de donde se recibió el caso, el tipo de violencia relacionado al caso y si es atención o prevención, dificultades y recomendaciones para reorientar y ajustar los procesos en el marco de derechos.

Así mismo, de acuerdo con un diagnóstico inicial se establecerá la necesidad de visitas en domicilio como técnica complementaria de orientación y asesoría familiar. Cada una de estas familias recibirán un total de 7 sesiones o encuentros presenciales, donde cada sesión deberá tener una duración de mínimo 60 minutos y máximo de 90 minutos. Se deberán ofrecer horarios flexibles para favorecer la participación de las familias.

El ejecutor deberá elaborar una historia de atención para cada una de las familias remitidas al proceso de orientación y asesoría, la cual contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar, al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante la atención y será el soporte de la ejecución del subcomponente. Frente a lo cual se presentarán informes mensuales, con constancia en correo electrónico, al supervisor o apoyo a la supervisión delegado.

Para culminar el proceso con las familias se adelantará un encuentro de cierre donde se debe dar cuenta de los avances o de los cambios generados a partir de la participación en el mismo. Éste se deberá realizar con todos los integrantes de la unidad familiar. Para la evaluación y cierre del proceso de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante este, las recomendaciones a la familia y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación de la atención.

Las sesiones estarán conformadas por la siguiente estructura:

No. de sesiones	Tipo de sesiones	Total, de sesiones por familia
-----------------	------------------	--------------------------------

4	Encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia.	7
2	Encuentros grupales. (con máximo 4 familias y/o un máximo de 12 participantes)	
1	Encuentros familiares, incluido el encuentro de cierre del proceso con la familia.	

Para el desarrollo de los encuentros se contará con **dos duplas de profesionales**, con disponibilidad de medio tiempo durante un periodo de cinco meses, lo que representa una capacidad aproximada de 1.400 horas. Este margen de horas asegura oportunidad, calidad y continuidad en los procesos de acompañamiento y permite mitigar riesgos asociados a posibles abandonos del proceso, rotaciones de participantes u otros factores de incertidumbre que puedan demandar un incremento en los tiempos de disponibilidad. Garantizando que el proceso se pueda realizar en su totalidad con al menos las 225 personas establecidas.

**Nota:** Dada la sensibilidad de las situaciones asociadas a la actividad, como requerimientos explícitos en el desarrollo del subcomponente se deberá tener en cuenta:

- La obligación de cumplir, el operador y/o los profesionales a ejecutar las actividades, de la cláusula de confidencialidad para la garantía de la reserva legal y la protección de la información en los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar.
- La necesidad de que el operador informe a las familias atendidas los alcances de la reserva de información y establezca con ellos el correspondiente consentimiento informado frente a la entrega de información relacionada con la atención brindada en el marco del proyecto.
- Se debe garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia en el contexto familiar, de no ser confrontadas con su agresor.
- Para las niñas, niños o adolescentes -NNA- menores de 18 años, los padres o el acudiente legal deberán firmar un permiso para realizar el acompañamiento psicosocial.
- Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
- No podrán participar en el proceso el o la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastorno mental o psiquiátrico, quien(es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
- En caso de identificarse nuevos hechos de vulneración de derechos durante el proceso, el ejecutor deberá activar las rutas de atención a las violencias en el contexto familiar y sexual ante las entidades competentes.

Así mismo, el contratista deberá realizar y entregar a la alcaldía local de Tunjuelito, al finalizar un informe con la historia o registro de seguimiento por cada familia, donde dé cuenta del acompañamiento dado a cada familia, y los avances de cada sesión.

**Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es de tratamiento terapéutico ni clínico.** Se debe tener en cuenta que:

- No podrán participar en el proceso los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastornos mentales o psiquiátricos, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
- El contratista establecerá un cronograma, plan de acción y horarios flexibles para favorecer la participación de las familias.
- El retiro o no continuidad en el proceso de orientación La no continuidad de las familias y/o los participantes del componente de Orientación y asesoría familiar se puede presentar por alguno de los siguientes motivos: • Deserción del proceso • Eventos de fuerza mayor (muerte, enfermedad, viaje, entre otros). • No cumplimiento de las normas establecidas y acordadas al iniciar el proceso.

**BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS SESIONES DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR:**

Para el desarrollo de la Actividad 2.1 —Orientación y Asesoría Familiar—, se dispone de un recurso presupuestal de Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos (\$ 1.485.283 M/CTE), destinado exclusivamente a la adquisición de material pedagógico requerido para el desarrollo de las sesiones individuales, familiares y grupales. Este material deberá estar orientado a fortalecer las estrategias metodológicas, didácticas y participativas de los procesos de acompañamiento psicosocial, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos en el componente.

El operador deberá informar con la debida anticipación al apoyo a la supervisión y en Comité Técnico de Seguimiento, sobre la necesidad, justificación y tipo de elementos requeridos, precisando su pertinencia frente al objetivo de cada sesión y garantizando que el gasto se realice únicamente dentro del alcance autorizado. En ningún caso estos recursos podrán destinarse a fines diferentes al material pedagógico empleado en las actividades de orientación y asesoría familiar.

Para la aprobación y adquisición de elementos, el operador deberá entregar, de forma previa, un total de do cotizaciones oficiales por cada elemento, las cuales serán comparadas con una tercera cotización que será aportada por parte del Fondo de Desarrollo, para autorizar la compra, procedimiento que debe ser registrado en Comité Técnico de Seguimiento.

**En caso de retiro no se realizará entrega a la familia de los elementos de incentivo.**

**B) Recurso humano requerido.**

Se dispondrá de 4 profesionales, que conformarán 2 duplas de 1 trabajador(a) social y 1 psicólogo(a) para la atención de los casos. Que deberán cumplir los siguientes requisitos:

<p>Dos psicólogos(a)s</p>	<p>Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.</p>	<p>Cada profesional para atención del 50% de los casos o grupos familiares.</p>
---------------------------	--	---

		Un período de contratación por cinco (5) meses con disponibilidad (cada uno) de medio tiempo durante el mes.
Dos Trabajadores(as) Sociales	Profesional en trabajador social con 24 meses de experiencia en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables.	Cada profesional para atención del 50% de los casos o grupos familiares.  Un período de contratación por cinco (5) meses con disponibilidad (cada uno) de medio tiempo durante el mes.

Estos deberán trabajar de manera articulada con el coordinador del componente de prevención de violencia y suministrar la información requerida por este para suministrarla ante cualquier requerimiento realizado por la alcaldía local, en lo relacionado con el contrato, en los términos y suficiencia establecidos por el supervisor del contrato o el correspondiente apoyo a la supervisión.

Estas duplas que desarrollarán el presente aparte deberán:

- Brindar la orientación y asesoría a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.
- Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
- Utilizar los formatos, requeridos para el componente en coordinación con lo acordado con el apoyo a la supervisión.
- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros.
- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la atención.
- Rendir los informes correspondientes al desarrollo de las actividades de orientación y asesoría familiar.
- Realizar contacto con la Comisaria de familia e instituciones que hacen parte del sistema de cuidado de la localidad y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente.
- Cuando se requiera, activar rutas de atención a víctimas de violencia en el contexto familiar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento, si hay lugar a ello.

Para el cierre de actividades se realizará entrega de los elementos de incentivo para lo cual se contará con:

Cantidad	Nombre del Perfil (rol o cargo)	Perfil	Unidad de Tiempo	Tiempo (según unidad)
8	FACILITADOR COMUNITARIO	Estudios de educación básica primaria o título de bachiller. Con al menos 6 meses de experiencia en el acompañamiento y liderazgo de espacios y/o en trabajo en comunidad.	Jornadas (8 horas)	1

### C) Elementos asociados a la actividad.

La alcaldía local, o por medio de la subdirección local de integración de la localidad, podrá poner a disposición los formatos propuestos por la SDIS en lo referente a:

- Remisión
- Registro de contacto con el grupo familiar
- Consulta en domicilio
- Informe de cierre por no vinculación al proceso
- Consentimiento informado y compromiso de asistencia
- Evaluación inicial
- Evaluación de sesión
- Informe parcial
- Evaluación final
- Seguimiento
- Informe final
- Formato control de asistencia

En todo caso, el operador deberá proponer el uso de formatos con estos propósitos y acordar su funcionalidad con el supervisor o el apoyo a la supervisión delegado para el subcomponente del contrato. El ejecutor contractual deberá seguir los lineamientos metodológicos de la SDIS y en lo concerniente a las piezas comunicativas y demás materiales impresos, estos deberán ser revisados y aprobados por la Oficina de prensa de la Alcaldía Local.

Así mismo, al finalizar el proceso se hará entrega de un **Kit “Compartir en Familia”**, por cada una de las familias que hayan culminado exitosamente el proceso, beneficiando al menos 225 personas. Se realizará un cierre para el cual se tendrá a disposición los siguientes elementos para entrega:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Arroz 5000 gr	Arroz 5000 gr
Pasta Corriente Espagueti 250 gr	Pasta Corriente Espagueti 1000 gr
Azúcar 1000 gr	Azúcar 1000 gr
Sal 1000 gr	Sal 1000 gr

Aceite x 900 ml	Aceite x 900 ml
Frijol Cargamanto Rojo 500 gr	Frijol Cargamanto Rojo 500 gr
Lenteja 500 gr	Lenteja 500 gr
Maíz Pira 460 gr	Maíz Pira 460 gr
Café Molido 500 gr	Café Molido 500 gr
PANELA 800 gr	PANELA 800 gr
Chocolate tradicional 500 gr	Chocolate tradicional 500 gr
Avena hojuela 600 gr	Avena hojuela 600 gr
leche en polvo	Leche en polvo 1000 gramos
Lomo en atún	Lomo en atún 160 gr
Papel higiénico	4 rollos de papel higiénico triple hoja por 33mts cada uno
Jabón de tocador	Jabón de tocador 125 gr
Jabón para ropa	Jabón en barra azul 300 gr
Toallas higiénicas	Paquete de 10 unidades toallas higiénicas
Carro de mercado	1 Carro de mercado en lona o metálico por familia resistente a 30kg, plegable, medidas 92 cm de alto, 39 de largo y 33 cm de ancho. Si es de tela estampado o sublimación.

Adicionalmente, con el propósito de incentivar la integración familiar se hará entrega de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Planta familiar	Matera plástica con mensaje “Mi familia me trata bien” y logos de la Alcaldía, con planta viva ornamental (adaptada al clima de la ciudad) para interiores, tipo Bonsai, con diámetro mínimo de 20 cm.	<i>A definir durante la ejecución (dependerá del número y conformación de las familias)</i>
Juego de mesa familiar	Que permita modalidad de juego colaborativo/cooperativo para más de 2 jugadores, con tablero para mesa, fichas y/o tarjetas. Que venga en estuche o caja.	
Combo de cine en familia	1 Combo de 1 entrada para película en formato 2D que puedan ver adultos y niños, sin restricción de horario (usables fines de semana) y sujeto a disponibilidad del cinema. Con bono intercambiable por 1) Gaseosa Mediana (22oz) (1) Caja de Crispeta pequeña (40gr) (1) Perro Caliente + (1) Chocolatina Jet pequeña	

**Nota.** Se contemplan un total de 70 Kits “Compartir en familia”, con el objetivo de cumplir con el requisito mínimo de 65 familias beneficiarias, más un colchón de 5 kits adicionales, en caso de que se haya logrado beneficiar a 5 familias adicionales. En caso de que no se presenten familias adicionales, los 5 mercados serán distribuidos en familias beneficiarias que cuenten con más de 5 integrantes en su núcleo familiar.

**Nota:** Se buscar garantizar la atención de al menos 65 familias, siempre garantizando que se haya tenido una cobertura en el servicio de orientación y asesoramiento, de al menos 225 personas en total.

**D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.**

PRODUCTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Personas participantes en la actividad de orientación y asesoría familiar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Base de datos con información de participantes que permitan caracterización de la población y georreferenciación (barrio donde habitan), de acuerdo con los criterios establecidos en la etapa de alistamiento con el CTS.</li> <li>2. Carpeta digital con los formatos relacionados que evidencien el desarrollo de las sesiones correspondientes y evidencia de copia entregada a entidad que remitió los casos.</li> </ol>
Descripción de los avances, principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento ejecutivo de informe de ejecución mensual incluyendo sesiones adelantadas y sesiones restantes por familias atendidas.</li> <li>2. Documento de informe final y cierre de actividades del subcomponente.</li> </ol>

**Nota:** Al finalizar la actividad, el contratista deberá entregar un **resumen de historias** que compile los aprendizajes y experiencias relevantes identificadas en el proceso de orientación y asesoría familiar. Este resumen deberá elaborarse de manera agregada y descriptiva, salvaguardando en todo momento la **privacidad y confidencialidad** de las personas participantes. En consecuencia, **en los reportes de seguimiento mensual que se presenten ante el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) no se incluirán datos personales, casos específicos ni información sensible, limitándose a presentar avances, dificultades y actividades pendientes en un nivel general.**

El contratista deberá asegurar que en la construcción y entrega de estos reportes se dé cumplimiento a las **normatividades y leyes vigentes en materia de protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes y sus familias**, garantizando el respeto de sus derechos, evitando cualquier situación de revictimización, confrontación o exposición que pueda generar vulnerabilidad.

**9.3 COMPONENTE 3. Investigación: Caracterización de violencias en la localidad.**

**A) Descripción general de la actividad y población objetivo.**

El componente de caracterización se hace necesario para poder tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones en relación con las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención. En este sentido, se busca identificar en dónde hacer énfasis para la formulación e implementación de futuros proyectos de inversión local, unificando esfuerzos y maximizando recursos en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

La caracterización en general consiste en un tipo de estudio de índole esencialmente descriptiva, a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con el objeto de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a las violencias de carácter intrafamiliar y sexual en la localidad de Tunjuelito.

Es así como, mediante la realización de este componente, se obtienen datos a través de un proceso estructurado, que aporta información sobre atributos generales y particulares del fenómeno de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual que se presenta en la localidad de Tunjuelito.

La caracterización se basará en una investigación con orientación dirigida hacia las necesidades locales mediante la aplicación de los enfoques diferencial, poblacional, de género, interseccional e intercultural. Su alcance se propone como un ejercicio de aproximación inicial que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual en la localidad.

La caracterización NO deberá estar aislada de las demás actividades asociadas al proyecto, los cuales serán el insumo para contar con información cuantitativa y cualitativa.

El documento asociado a la investigación deberá contar mínimo con los siguientes elementos:

#### **I. Alcance**

- Definir claramente el territorio o comunidad de la localidad donde se realizará el proyecto.
- Especificar el tipo o los tipos de violencia intrafamiliar a abordar: emocional, sexual, física, por abandono, por negligencia, o económica, etc.
- Determinar los grupos poblacionales involucrados (por ejemplo, mujeres, NNA, familias, personas mayores o con discapacidad).
- Delimitar el tiempo de ejecución y los recursos disponibles usados en el marco de lo establecido del presente proyecto de inversión.

#### **II. Justificación**

- Explicar la relevancia social y comunitaria del problema.
- Argumentar por qué es necesario abordar la violencia intrafamiliar y sexual en la localidad.

#### **III. Planteamiento del problema**

- Describir la situación actual de la violencia intrafamiliar y sexual en la localidad.
- Identificar brechas de conocimiento, atención o prevención.
- Formular preguntas orientadoras para la investigación, en diálogo con la comunidad y su red o sistema de cuidado.

#### **IV. Objetivo**

- Definir un objetivo general enfocado en comprender y transformar la problemática a través de la participación comunitaria.

- Establecer objetivos específicos que incluyan diagnóstico, sensibilización, intervención y evaluación participativa.

#### V. Aspectos conceptuales

- Presentar definiciones clave: violencia intrafamiliar, violencia sexual, enfoque de género, derechos humanos.
- Incluir teorías relevantes sobre violencia, prevención y participación comunitaria.
- Referenciar el marco legal y normativo aplicable.

#### VI. Categorías de análisis

- Determinar las dimensiones o variables a analizar: tipos de violencia, factores de riesgo y protección, actores involucrados, consecuencias, respuestas institucionales y comunitarias.
- Construir estas categorías en conjunto con la comunidad, a partir de sus saberes y experiencias.

#### VII. Recolección y análisis de la información

- Seleccionar técnicas participativas: talleres, entrevistas, grupos focales, mapeo comunitario, relatos de vida, observación participante.
- Garantizar la participación horizontal y el respeto a la voz de los actores locales.
- Analizar la información de manera colectiva, devolviendo los hallazgos a la comunidad para su validación y discusión crítica.

#### VIII. Presentación de resultados

- Sistematizar y socializar los hallazgos
- Promover la apropiación de los resultados por parte de la comunidad y su uso para la toma de decisiones.

#### IX. Recomendaciones

- Formular alternativas de intervención que contemplen propuestas de acción y prevención construidas participativamente (mínimo 3 alternativas)
- Sugerir rutas de atención, estrategias educativas, fortalecimiento de redes y políticas públicas pertinentes.
- Incluir mecanismos de seguimiento y evaluación participativa.

#### X. Revisión bibliográfica

- Incorporar antecedentes, investigaciones previas y marcos teóricos sobre violencia intrafamiliar, violencia sexual, y metodologías participativas.
- Referenciar experiencias similares y buenas prácticas en contextos afines.

El/La coordinador/a del proyecto será la persona principal encargada de entregar el producto, en apoyo de los insumos de los profesionales del componente 2 (atención familiar) y el demás recurso humano del proyecto. El

estudio deberá articularse con las actividades de los componentes 1 y 2 y cuando se considere aplicable incluir elementos que se consideren particularmente importantes para la localidad.

Desde la etapa de alistamiento, el contratista coordinará con el apoyo a la supervisión la forma de acompañamiento y asesoría especializada de al menos un profesional de la **SDIS**, para brindar el enfoque técnico del subcomponente. La metodología específica será presentada por el investigador social y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. La no disponibilidad de personal de la SDIS no podrá ser causal de incumplimiento, debiendo dejar constancia de esta situación y de la posible no consecución del apoyo de parte de este personal.

El ejecutor entregará como producto final el **estudio de caracterización** acompañado de un **informe técnico final**, en medio digital, junto con los datos y metadatos generados, asegurando que tengan carácter de **información pública reutilizable** en formatos electrónicos estructurados (Excel, CSV, XML o JSON), que permitan su tratamiento automático e integración en los sistemas de política pública.

#### B) Recurso humano requerido.

El/La coordinador/a del proyecto, quien deberá:

- Liderar, planificar y ejecutar las actividades propias del componente de caracterización.
- Reportar de forma periódica los avances de la caracterización.
- Presentar los resultados de la caracterización en los escenarios de socialización correspondientes de acuerdo con la ejecución de este componente 3.
- Presentar el producto final de la investigación.

#### C) Elementos asociados a la actividad.

La actividad estará complementada con los elementos que acompañan las otras actividades asociadas así mismo se deberá disponer mínimo de lo siguiente:

Necesidad	Descripción	Objeto
Herramientas de recolección de datos e información	Instrumentos digitales de recolección y análisis de la información para el buen desarrollo de la caracterización.	Apoyo a la caracterización
Informe de resultados con análisis cuantitativo y cualitativo	Informe final en medio digital	Apoyo a la caracterización. El informe debe contener las especificaciones técnicas requeridas en este documento.

#### D) Evidencias/medios de verificación de la actividad.

Para el adecuado seguimiento de esta actividad, el contratista deberá presentar **informes de avance mensuales** al Comité Técnico de Seguimiento (CTS), en los cuales se registren las actividades desarrolladas, los avances frente al cronograma metodológico, los hallazgos preliminares en forma agregada y anónima, así como las principales

dificultades y recomendaciones. Estos informes permitirán un ejercicio de apoyo a la supervisión progresiva y no únicamente correctiva al final de la ejecución.

La caracterización deberá articularse con las demás actividades del contrato, aprovechando la información cuantitativa y cualitativa que surja de estos, y garantizando que los resultados representen un valor agregado especializado para la localidad. En este sentido, el contratista deberá diferenciar claramente entre la información secundaria (cifras oficiales, diagnósticos previos) y la información primaria recolectada en campo, para asegurar trazabilidad, pertinencia y utilidad de los hallazgos.

Producto	Tiempo de duración del proceso	Medios de verificación
Un informe técnico (en medio digital) dirigido a la Alcaldía Local de Tunjuelito	La caracterización se realizará dentro del término de la ejecución del contrato y será producto final contra liquidación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega del informe final.</li> <li>2. Entrega de base de datos en formato editable.</li> <li>3. Registro fotográfico (en caso de ser necesario).</li> </ol>

## 10 FASE DE CIERRE

Para la finalización y cierre adecuado del proyecto se solicitarán los siguientes elementos:

### 10.1. PRODUCTOS FASE DE CIERRE

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, el Contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato digital, donde se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas y opciones de mejora

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Hacer entrega de los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión, incluyendo el informe final. Todo informe comprende el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato.	✓ Consolidación del informe final que evidencia los resultados del contrato.	✓ Informe final detallado con el desarrollo de cada una de las fases del contrato de manera física y digital.

Dentro de estos documentos finales, se encuentran:

- Documento que contenga los elementos conceptuales, metodológicos que orientaron el proyecto.
- Informe que dé cuenta de las acciones y procesos realizados durante el desarrollo del proyecto, con indicadores de proceso, logro y de resultado (cualitativo y cuantitativo), que permitan evaluar los resultados por cada uno de los componentes desarrollados.
- Base de datos que contenga variables sociodemográficas y demás requeridas por la Alcaldía Local, de las personas y familias participantes en el proceso por componente desarrollado.
- Registro fotográfico de las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución de los componentes del proyecto (Protección de imagen a NNA: Se deben pixelar o cubrir)